



CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO DOS (02) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIOS DIPUTADOS: CARMEN AURELIA DE LA ROSA PÉREZ (SEC AD HOC) Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	8
Asistencia.....	8
Incorporados a la sesión.....	10
Ausentes con excusa	10
Ausentes sin excusa	10
Designación como secretaria ad hoc de la diputada Carmen Aurelia de la Rosa Pérez	11
Turnos previos, de conformidad con el párrafo, del artículo 66 del Reglamento.....	11
4. Turnos previos	11
Diputado Nelson Saulo Vega Báez.....	11
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta	12
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo	13
Diputada Rafaela González González	13
Diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera	14
Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco.....	15
Diputada Daritza Felicidad Zapata Díaz.....	15
Diputada Liz Adriana Mieses Díaz.....	16
Diputada Fanny Selinés Méndez Simonó	17
Diputada Shirley Antonia López Félix	18
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	19



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 2 DE 108

Diputada Shirley Antonia López Félix 19

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 19

Diputada Fiordaliza Estévez Castillo..... 19

Diputado Ramón Antonio Raposo Rodríguez, 19

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 20

Se pasa a la subestructura 1.1. 22

1.1. Comprobación del cuórum..... 23

Apertura de sesión..... 23

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 23

Minuto de silencio en memoria del exdiputado Terencio de Jesús Cepeda Márquez, fallecido recientemente 24

Se pasa a la estructura 2. 24

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes. 24

2.1. Órdenes del día correspondientes a las sesiones del martes 04 y miércoles 05 de marzo de 2025..... 24

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 24

Votación 001 24

Se pasa a la subestructura 1.2. 24

1.2. Presentación de excusas..... 25

Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas..... 25

2.2. Actas disponibles en Intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión..... 25

2.2.1 Acta No.01 de la sesión Constitucional del viernes 16 de agosto de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024..... 25

2.2.2 Acta No.02 de la sesión Ordinaria del martes 20 de agosto de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024..... 25

2.2.3 Acta No.03 de la sesión Extraordinaria del lunes 26 de agosto de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024..... 25

2.2.4 Acta No.04 de la sesión Extraordinaria del lunes 26 de agosto de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024..... 25

2.2.5 Acta No.05 de la sesión Ordinaria del martes 27 de agosto de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024..... 25



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 3 DE 108

2.2.6 Acta No.06 de la sesión Extraordinaria del martes 27 de agosto de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024..... 25

2.2.7 Acta No.07 de la sesión Ordinaria del martes 03 de septiembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024..... 25

2.2.8 Acta No.08 de la sesión Ordinaria del martes 10 de septiembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024..... 25

2.2.9 Acta No.09 de la sesión Ordinaria del miércoles 11 de septiembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024 25

2.2.10 Acta No.10 de la sesión Ordinaria del martes 17 de septiembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024..... 25

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 25

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional..... 26

PUNTO NO.5.1: Observación del Poder Ejecutivo a la Ley que crea el Boletín Oficial del Estado para la publicación de leyes modificadas, recibida el 20/01/2025..... 26

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 26

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República..... 27

7. Proyectos de ley priorizados 27

8. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 27

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior 27

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa. 27

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión..... 27

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos..... 27

PUNTO NO.9.3.1: Proyecto de ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral..... 27

Votación 002..... 28

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora..... 28

PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción del asfalto de las calles del sector Don Diego y Villa María, del distrito municipal Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal..... 28



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 4 DE 108

PUNTO NO.10.2: Proyecto de ley que declara el día 03 de julio de cada año como día del decoro nacional, en honor a los héroes de La Barranquita del 03 de julio de 1916 28

PUNTO NO.10.3: Convenio de crédito suscrito entre la República Dominicana y el Instituto de Crédito Oficial, entidad pública empresarial del Reino de España, por hasta la suma de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00), y el Anexo II sobre Condiciones de Ejecución del Programa del referido convenio de crédito, suscrito con la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del Reino de España, ambos de fecha 20 de septiembre de 2024, concertado a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid), para el financiamiento del Programa de Saneamiento Universal en Localidades Costeras y Turísticas de la República Dominicana, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (Inapa)..... 29

PUNTO NO.10.4: Proyecto de ley que establece el programa de apoyo a la subvención médica para medicamentos de uso continuo (Asume) 29

PUNTO NO.10.5: Proyecto de ley que designa con el nombre de César Augusto Gómez Ozuna (Pupilo) al polideportivo de los Jardines del Norte 30

PUNTO NO.10.6: Resolución que aprueba el convenio de cooperación regional para la creación y funcionamiento del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe, suscrito entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) y los países de América Latina y el Caribe, firmado en la ciudad de México, Distrito Federal, el 19 de octubre de 1990..... 30

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 30

PUNTO NO.10.7: Proyecto de ley para la inclusión obligatoria de moral y cívica en el sistema educativo dominicano 30

Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leanny D’Aza Caraballo 31

PUNTO NO.10.8: Proyecto de ley que designa con el nombre de Theodore Chassériau el Bulevar Turístico del Atlántico, comprendido desde el cruce de El Catey, en el municipio de Sánchez, hasta el cruce de El Limón, con la carretera de Samaná, de la provincia Samaná..... 31

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 31

PUNTO NO.10.9: Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Rafael Augusto Cuello Brito, el nuevo hospital traumatológico Taiwán 19 de marzo de la provincia Azua..... 31

PUNTO NO.10.10: Contrato de préstamo suscrito entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), el 27 de noviembre de 2024, por un monto de setenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$75,000,000.00), correspondiente al financiamiento del Programa de Apoyo a la Mejora de las Redes de Distribución Eléctrica, el cual será ejecutado por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. (Edesur), la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (Edeeste) y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (Edenorte)..... 32

Diputada vicepresidenta Dharuelly Leanny D’Aza Caraballo..... 32



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 5 DE 108

PUNTO NO.10.11: Convenio modificadorio al contrato de préstamo del proyecto de construcción de dos Plantas de generación de carbón en Punta Catalina, Baní, suscrito el 27 de noviembre de 2024, con el Deutsche Bank, S.P.A., en calidad de agente, Banco Santander, S.A., sucursal ING Bank de Milán, una sucursal de ING-DIBA, AG, sucursal de Milán del Societé Generale y el UNICREDIT, S.P.A	32
PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley que modifica la Ley núm.210-19, del 12 de julio de 2019, que regula el uso de la Bandera Nacional, el Escudo Nacional y el Himno Nacional, símbolos patrios de la República Dominicana	32
PUNTO NO.10.13: Proyecto de ley que regula los servicios inmobiliarios y el contrato de corretaje.....	33
PUNTO NO.10.14: Proyecto de ley que modifica los regímenes de exenciones de privilegios fiscales.....	33
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	33
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.	33
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	34
PUNTO NO. 12.1: Decimocuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados	34
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Dirección General de Bellas Artes la instalación de una academia de música en el municipio Villa Jaragua, provincia Bahoruco	34
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial la reubicación de la construcción del pabellón de Taekwondo en el Centro Olímpico Juan Pablo Duarte	34
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para la reparación, ampliación y acondicionamiento del estadio Tetelo Vargas, provincia San Pedro de Macorís	34
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación, la construcción de un estadio de Baseball en el distrito municipal de Pedro Corto, provincia San Juan	35
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que sean construidas las carreteras La Herradura-Guayacanal y Guayacanal-La Finca de Áciba en el distrito municipal Hato del Yaque, provincia Santiago	35



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 6 DE 108

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y a la Empresa de Electricidad del Sur (Edesur) la iluminación de todos los tramos faltantes en la carretera Sánchez, a su paso por el municipio Haina hasta la autopista 6 de Noviembre 35

7 Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la reparación y asfaltado de los parqueos del proyecto habitacional Invivienda, ubicado en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo 35

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que construya los puentes del distrito municipal de Derrumbadero y la carretera de Batista-Abras Las Yayas hasta el municipio Vallejuelo, provincia San Juan 36

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Relaciones Exteriores para la creación de un consulado general en el Estado de Maryland, Estados Unidos de América..... 36

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se crea el grupo parlamentario de amistad con la monarquía constitucional parlamentaria de Jamaica 36

Votación 003..... 36

Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del decimocuarto grupo de resoluciones internas 37

Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura a la iniciativa número 01385-2024-2028-CD..... 37

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número 00784-2024-2028-CD 41

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número 02913-2024-2028-CD 46

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número 00715-2024-2028-CD 52

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número 01082-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06916-2020-2024-CD)..... 57

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la iniciativa número 01101-2024-2028-CD..... 62

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la iniciativa número 01176-2024-2028-CD..... 67

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la iniciativa número 01323-2024-2028-CD..... 71

Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a la iniciativa número 01232-2024-2028-CD 76



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 7 DE 108

Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a la iniciativa número 02207-2024-2028-CD 82

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 87

Diputado Luis Gómez Benzo..... 87

Diputada Margarita Tejeda de la Rosa..... 88

Diputado Mélido Mercedes Castillo 88

Diputado Franklin Ramírez de los Santos 89

Diputado Juan José Rojas Franco 90

Diputado Antonio Brito Rodríguez..... 91

Diputado Carlos Morillo Valdez..... 91

Diputada Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila 92

Diputada Tayluma Monserrat Calderón Fortuna 92

Diputada Elvira Corporán de los Santos de Lebrón..... 93

Diputado José Altagracia Valenzuela Arias 93

Lectura de las modificaciones propuestas al decimocuarto grupo de resoluciones internas 94

Propuesta de modificación presentada por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez para ser aplicadas a los proyecto del decimocuarto grupo de las resoluciones internas con informes de comisión..... 94

Propuesta de modificación presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada, a la Iniciativa número 02913-2024-2028-CD..... 95

Votación 004..... 95

Votación 005..... 95

Cierre de sesión..... 96

Firmas 96

Certificación de fidelidad..... 96

Votaciones correspondientes a esta sesión 97



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 8 DE 108

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes cuatro (04) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once horas y veintiún minutos (11:21) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Dharuely Leany D'Aza Caraballo, Julio Emil Durán Rodríguez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, Luis Alcides Báez, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Wandy Modesto Batista Gómez, Julio César Beltré Méndez, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Edward Enrique Cruz Asunción, Juan Bolívar Cuevas Davis, Indhira Shary de Jesús de Morla, Román de Jesús Vargas, Lourdes de Jesús Vélez, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Altagracia de los Santos, Carlos de Pérez Juan, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Juan Carlos Echavarría Milané, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Félix Díaz, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Jacqueline Fernández Brito, Luis René Fernández



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 9 DE 108

Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Jheyson Amir García Castillo, Cecilio García Javier, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Félix, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, Franklin Martínez, German Martínez Araujo, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Félix, Juan Agustín Medina Santos, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Liz Adriana Mieses Díaz, Jacqueline Montero, José del Carmen Montero Arias, Carlos Morillo Valdez, Cirilo Ustasio Moronta Then, Sergio Moya de la Cruz, Junior Muñoz Olivo, Heidy María Musa Kunhardt, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Brenda Mercedes Ogando Campos, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Jacobo Ramos Crispín, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Willy Enrique Sánchez González, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ángel María Sánchez Pujols, Carlos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 10 DE 108

Sánchez Quezada, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, María Elisa Suárez Alcalá, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez, Carmen Lidia Williams Benjamín, Daritza Felicidad Zapata Díaz y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila (11:45), Rafael Tobías Crespo Pérez (12:10), Ana Miledy Cuevas (11:45), Robinson de Jesús Díaz Mejía (12:50), Mateo Evangelista Espaillat Tavárez (11:50), Melvin Alexis Lara Melo (12:10), Jhonny de Jesús Medina Santos (12:53), Gilda Mercedes Moronta Guzmán (11:30), José Luis Rodríguez Hiciano (12:50) y Kinsberly Taveras Duarte (11:50).

AUSENTES CON EXCUSA: Eduviges María Bautista Gomera, Pedro Julio Alcántara, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Chavely Melina Sánchez Taveras y Bolívar Ernesto Valera Ariza.

AUSENTES SIN EXCUSA: Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Orlando Antonio Martínez Peña, Enriqueta Rojas Javier, Adolfo de Jesús Ruben Contreras y Gustavo Antonio Sánchez García.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 11 DE 108

Fue designada como secretaria ad hoc la diputada Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, ante la ausencia con excusa de la secretaria titular, diputada Eduviges María Bautista Gomera.

Siendo las diez horas y treinta y seis minutos (10:36) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad con el párrafo, del artículo 66 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria concedió los turnos previos.

4. Turnos previos.

El primer turno previo de esta sesión le fue concedido al diputado Nelson Saulo Vega Báez, quien manifestó: “Bueno, presidente, no debo ser mezquino y reconocer el nivel con que usted dirige este Congreso. De verdad, que le felicito. Siendo el primer día de esta legislatura, de este año 2025, luego del discurso del Presidente Luis Abinader, la verdad que yo he querido reflexionar con ustedes los siguientes puntos. El primero es que, a veces, resulta un poco incómodo caer en gracia o crear empatía cuando a uno le toca decir verdades incómodas. Y lo segundo es que yo he estado siempre convencido de que el mejor aliado del hombre serio y de la verdad es el tiempo, porque cuando este pasa, desviste las mentiras y afloran las verdades; y estamos viendo actualmente muchas mentiras de este gobierno. Lo tercero es que cuando a un dueño de negocio, que ha puesto un administrador para que lo ayude con su negocio, le llega la información de que un gerente está cometiendo actos indebidos y este le comunica a su administrador, lo que corresponde es que el administrador, primero, o lo desvincule del cargo o lo someta a una investigación o a la acción de la justicia y si esto no sucede, la lógica a mí me dice, que ese administrador o es cómplice, o no es tan buen administrador. Y digo esto, porque



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 12 DE 108

yo estoy convencido de que el Presidente, en su rendición de cuentas, debió hacer mención de por qué otorgarle el premio a exdirectores, como el caso de la OGTIC, cuando este había sido sindicado por el pueblo dominicano. Yo sé que todo gobierno tiene luces y sombras, unos más luces y unos más sombras y, la verdad es que también me llamó la atención que en el discurso del Presidente, este 27 de febrero, pasara por alto el hecho de que solamente en dos ocasiones de la historia dominicana, una en el gobierno de Hipólito Mejía y la otra en el actual gobierno, que la tasa del cambio pasara el umbral del sesenta por uno. En síntesis, para que la gente comprenda, el ahorrante dominicano que tuviera cincuenta y siete millones de pesos hace seis meses, eso equivalía que tenía ahorrado un millón de dólares, pero resulta que actualmente, al día de hoy, tener ese millón de dólares ahorrado requiere que tenga sesenta y tres millones de pesos. Es decir, seis millones de pesos más. Los ahorrantes dominicanos que ahorran en pesos están perdiendo seis puntos en sus ahorros, eso es bastante y llama la atención a considerar. Por último, yo tengo que preguntarme quién le revisa los discursos a un Presidente, para evitarle que tenga que mentir. No sé si ustedes vieron que el Presidente hizo alardes de que en la República Dominicana en todos los municipios había sucursales del Banco de Reservas, y yo tengo que citar el caso particular de San Cristóbal. San Cristóbal tiene dos municipios, de los más importantes respecto al tema del turismo, y son el municipio de Palenque y el municipio de Los Cacaos, y en este último, ni siquiera cajero hay. Pero no se lleven de mí, pregunten, indaguen, para que ojalá, partiendo de ahora, por fin si pueda haber por lo menos un cajero en mi querido municipio de Los Cacaos y por fin pueda haber esas sucursales del Banco de Reservas tanto en Palenque, como en el municipio Los Cacaos”.

A seguidas, intervino el diputado Pedro Antonio Martínez Moronta y dijo: “En el inicio de esta legislatura, deseo, primero, saludar a todos nuestros colegas y desear que podamos tener una legislatura productiva en beneficio de las grandes mayorías nacionales. Y quiero referirme al tema de las Cuevas del Pomier. Es de su conocimiento, presidente, que en el año 2020, en septiembre, nosotros iniciamos una gestión en procura de respaldar la demanda de los pobladores



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 13 DE 108

del Pomier y de San Cristóbal, a fin de que se preservara ese patrimonio cultural e histórico de la República Dominicana. En las últimas semanas ha habido una demanda creciente de sectores de como la Academia de Ciencias, la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en procura de que se detenga de una vez y para siempre la explotación en el área de impacto en ese parque nacional que es las Cuevas del Pomier. El Ministerio de Medio Ambiente, en diferentes ocasiones, ha consultado a científicos de nivel internacional, en este momento el Presidente de la República ha anunciado que, definitivamente, se van a tomar acciones para impedir que el ejercicio de la minería en el entorno, en el área, el impacto a las Cuevas del Pomier se detenga. Entonces, nosotros queremos confiar en eso y quisiéramos que de una buena vez y para siempre ese sea un tema superado, por lo que representan las Cuevas del Pomier. Es, de acuerdo con la definición científica, la ciudad prehistórica de mayor importancia del área del Caribe y amén de lo que representan las pictografías que hay allí. Ese también es un destino turístico de primera calidad, es un destino para las personas que hacen turismo en procura del conocimiento, de la cultura, de la historia y de conocer los hechos que determinaron lo que somos como Nación y como pueblo. Así que, reitero, nuestro saludo a la decisión que ha anunciado el Presidente y la esperanza firme de que no tengamos que volver a abrir procesos de lucha sobre este tema”.

En tanto el diputado Martínez Moronta desarrollaba su intervención, asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

En uso de un turno, la diputada Rafaela González González expresó: “Hoy le hago un llamado al Presidente de la República Dominicana Luis Rodolfo Abinader Corona. Presidente, no sé quién fue que le dio las orientaciones en cuanto al tema de los hospitales públicos, que están remozados, y no sé de qué están remozados donde usted va con un paciente y hasta una jeringuilla los mandan a comprar en la farmacia más cercana; un diclofenaco, que es lo de menos para un dolor, lo mandan a buscar a una farmacia. Presidente, este país no aguanta más, debe de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 14 DE 108

levantar la mirada hacia el tema de la salud allá, porque realmente quienes van ahí son los dominicanos más vulnerables; la gente pobre de este país no aguanta más con esta situación. Segundo tema, el tema de los medicamentos de alto costo. No es verdad que les está llegando a todas esas personas necesitadas de esos medicamentos, una persona con cáncer dura hasta dos y tres meses para recibir el medicamento que realmente ellos necesitan. Presidente, yo sé que tal vez usted tiene todas las intenciones de que las cosas funcionen en el país, pero esos funcionarios que están ahí, usted debe de llamarlos, y sentarse con ellos, y ver qué es lo que pasa, porque nosotros tenemos, por ejemplo, ese hospital de Los Alcarrizos, el Vinicio Calventi, ahí no hay nada, Presidente. Me gustaría, que usted mande una comisión, si usted no puede ir, y que usted vaya en un momento, y se pasee por allá, y llegue de sorpresa, para que usted vea en las condiciones que están las parturientas en ese hospital, eso da pena. En otro orden, quiero hacerle un llamado al ministro Eduardo Estrella, yo tengo la esperanza y la fe de que él va a mirar para los barrios, para los municipios. Los Alcarrizos está esperando por usted, ya que Deligne Ascensión no pudo hacer nada por ese municipio, esperamos que usted ponga la atención en La Fe, El Tamarindo, y Los Progresos, que ya no aguantan más. Yo tengo la esperanza de que usted sí va a entrar a esos sectores, porque yo lo conozco hace mucho tiempo, y sé que en los lugares donde usted ha estado ha dado la talla. Los Alcarrizos está confiado en usted”.

La diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera desarrolló la siguiente intervención: “Estoy feliz de iniciar esta nueva legislatura, con todo el ánimo de defender a nuestro pueblo. Esta vez, vamos en la misma dirección de la compañera Rafaela, parece que el sistema de salud de la República Dominicana está en retroceso. Quiero hacer alusión a lo que pasa en el Hospital Regional del Cibao José María Cabral y Báez, que fue inaugurado recientemente, pero, lamentablemente, el remozamiento de emergencia no termina; se inaugura un hospital que ya está en condición de remodelarlo de nuevo. Pero, eso no es todo, señores, lo que está pasando en el hospital debe llamarnos la atención de todos, y es que nuestro Hospital Regional del Cibao, solo cuenta con doce ventiladores funcionando. Recientemente lo consulté con el director del



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 15 DE 108

hospital, y lo que nos dice a nosotros es que hay una lista de cincuenta pacientes esperando para ser conectados a un ventilador, que tienen que esperar que muera un paciente, o que le den de alta, para atender al otro; es algo inaceptable. Los legisladores, los políticos, cuando un familiar se acerca lleno de esperanza a nosotros, pensando que la solución está en nuestras manos, pero sabemos que no es así. Mientras tanto, aquí se invierte un 2% en salud; y hay una ley de Seguridad Social que duerme ahí, una ley de seguridad que, en la actualidad, el sector privado se come la masa, y a nuestros hospitales les manda los huesos, porque ustedes saben muy bien lo que pasa aquí con los seguros privados, después que se consumen en el sector privado, entonces quieren mandarles a nuestros hospitales los pacientes, y todo eso influye en lo que está pasando en la República Dominicana. Señores, pero en Santiago tenemos un teleférico que no funciona, un teleférico, que es algo turístico, y ya ni turístico, porque parece que todo el que necesitaba, o quería tomarse la foto, o grabar el video, lo usó. Por lo que nosotros hacemos un llamado al Presidente de la República, a que pare ese teleférico y esos recursos que se invierten ahí, se inviertan en el Hospital Regional del Cibao, es de dignidad a nuestra población, que se le preste atención. Por eso, le digo al Presidente y al ministro de Salud, que vayan a Santiago, pero que vayan en plan de fiscalizar lo que en realidad está pasando”.

En este momento, reasumió la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco.

La diputada Daritza Felicidad Zapata Díaz en su turno previo señaló: “El día de hoy alzo mi voz como mujer. En este mes que se conmemora el Día Internacional de la Mujer, madre, esposa, hija, hermana, por todas esas mujeres, que han luchado incansablemente, peleando por nuestro espacio en la sociedad, por nuestra participación, por la equidad, por la igualdad; yo soy creyente del espacio en la mujer ganado, no regalado, y es por motivo a ello, que hoy anuncio aquí, que he depositado un proyecto de ley que crea el programa de subsidio a todas las madres solteras de la zona fronteriza, que tienen hijos menores a su cargo; esas madres cabezas de familia, serán las



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 16 DE 108

destinatarias, todas aquellas mujeres dominicanas fronterizas, solteras y residentes en cada una de las siete provincias, que tengan uno o más hijos menores a su cargo, con la finalidad fundamental de elevar la calidad de vida de estos niños, y por ende, de los hogares a los que pertenecen, mejorando así, su techo, salud, educación. Amparado en el artículo 10 de nuestra Constitución, el cual crea un régimen especial de desarrollo para nuestra frontera y la declara permanente y de interés nacional. Es importante resaltar las iniciativas de nuestro Presidente, sin embargo, es más importante aún que se aumenten las políticas de gobierno para mayor acceso y oportunidades a estas familias desposeídas en la frontera. Aprovecho la ocasión para solicitarle al honorable Bufete Directivo que, en la medida de lo posible, sea tomado en consideración dicho proyecto, para la agenda de esta honorable asamblea. Y quiero darles las gracias a esos honorables colegas diputados, que se han sumado a este proyecto y han dicho sí a esta causa. Finalmente, ya sé que se me fue el tiempo, pero quiero terminar mi intervención recordándoles que el 51% de los habitantes de nuestro país, son mujeres y somos las madres del 49% restante. Por tanto, hoy me comprometo a trabajar incansablemente en beneficio de toda esta población dominicana, hasta lograr el desarrollo sostenible de nuestra frontera y nuestro país”.

En uso de la palabra, la diputada Liz Adriana Mieses Díaz expresó: “Aprovecho esta sesión ordinaria, la segunda, pero la primera en trabajo para hablarles de una preocupación, no solamente mía como representante de la capital y de la República Dominicana, sino de todo nuestro país, ¿hasta cuándo vamos a permitir estar sin un Código Penal acorde a nuestros tiempos? La sociedad está esperando el Código Penal, y yo como representante y sé que cada uno de los diputados que nos acompañan exigimos ya llevar esto a una modificación clara y que nuestro país cuente con un Código Penal. Yo creo que es responsabilidad de los ciento noventa diputados que representan la República Dominicana, que esto sea una realidad, dejar ya el discurso, el populismo y los debates vacíos, nuestro país lo necesita, ya tenemos un Ministerio Público independiente, pero sin las herramientas que se necesitan para que pueda haber una ejecución clara. Por eso, aprovecho esta sesión que inicia un trabajo legislativo, aprovecho que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 17 DE 108

estamos todos los diputados para hacerles un llamado de que es momento de tener un Código Penal claro, un Código Penal modificado acorde a los tiempos que estamos viviendo y pido, y les aclaro a cada uno de ustedes que, en mi caso que soy nueva aquí en la Cámara de Diputados, yo no pretendo salir de aquí con el reclamo de mis votantes de salir sin tener un Código Penal ya aprobado. Por eso vuelvo y le hago este llamado a cada uno de los diputados, presidente, responsable y humildemente, el país necesita esa modificación de manera urgente para que el Presidente pueda seguir mostrando esos músculos de transparencia y de institucionalidad, tener una justicia verdaderamente clara en la República Dominicana. Muchísimas gracias por la oportunidad, y apuesto a la conciencia de cada uno de nosotros, y a que seamos los voceros y el motor para que ese Código Penal sea modificado y aprobado en esta legislatura”.

El próximo turno previo lo agotó la diputada Fanny Selinés Méndez Simonó, quien manifestó: “Hoy iniciamos la primera legislatura de este período y acabamos de pasar por un mes muy importante para todos los dominicanos, por eso había solicitado este turno previo hace ya unos días, a mi querido vocero. Lo que queremos decir es que acabamos de pasar del mes donde todos los dominicanos celebramos nuestra independencia, pero hay algo que está ocurriendo y lo vemos, pero como que a nadie le llama la atención, nadie se sienta a ver por qué está pasando eso y el pasado 27 de febrero depositamos este proyecto de ley que modifica la Ley No.210-19, del uso de los símbolos patrios. ¿Por qué hicimos este depósito para que se arregle esto en nuestro país? Porque lamentablemente el uso del escudo, de una manera como mágica, sutil, suave, se ha ido quitando de todas las instituciones y de todos los documentos oficiales de la República Dominicana. Este escudo que es hermoso, que nos representa, que tiene una Biblia dentro, que nosotros los creyentes en Dios nos identificamos todos con él, lamentablemente ha desaparecido de todas, casi todas las instituciones públicas de la República Dominicana, de los documentos oficiales y encontramos ahora un nuevo símbolo, pero lo importante de esto no es el símbolo que tiene porque puede ser cualquier cosa, lo que necesitamos y ojalá que todos los dominicanos a partir de hoy, y talvez todos los colegas lo han visto, porque yo paso por la calle y digo: pero y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 18 DE 108

qué es lo que ha ocurrido. Necesitamos tener, nuevamente, nuestro escudo, ese escudo que costó tanta lucha, tanta sangre. Hablamos tanto de la Independencia, hablamos tanto de lo que es el legado de los patriotas de la República Dominicana, pero ese escudo tiene que seguir por todas las generaciones, no solamente de mis hijos, de mis nietos y de los suyos, que siga representando a todos los dominicanos. Ojalá que esto que se puede escuchar tan sencillo, pero que es tan importante para la República Dominicana, le podamos tomar la atención precisa. Nuestros símbolos patrios no podemos borrarlos de nuestra historia porque esto no costó mucha sangre”.

En su participación, la diputada Shirley Antonia López Félix expuso lo siguiente: “Quiero expresar mis felicitaciones a nuestro presidente Luis Abinader y reconocer el gran aporte que nos ha dado en materia de desarrollo en todos los ámbitos, para el bien común de todos los ciudadanos de nuestra amada Quisqueya. Felicitar, también, al nuevo ministro de Educación, el señor Luis Miguel de Camps, que sé sin lugar a dudas que trabajará con la responsabilidad que lo caracteriza porque así lo ha demostrado; y exhortarle que preste atención a los educadores, directores, a la Asociación de Padres, Madres y Amigos de la Escuela, a nosotros los representantes de cada provincia o demarcación; que trabajemos de la mano a favor del desarrollo y la educación de nuestro país. Debo, por este medio, hacer la solicitud de sus buenos oficios para dar seguimiento, en mi provincia, a algunas observaciones, como es dar continuidad a la terminación de la ampliación de la escuela Rubén Bonilla, en Batey Ginebra, Gaspar Hernández, Veragua, que ya tiene un 85% de construcción, pero se encuentra paralizada. De manera especial quiero, por favor, solicitar que, en Boca Férrea, Las Lagunas, el Centro Educativo Multigrado, Ramón Paulino se haga un levantamiento para hacer una reconstrucción. Y finalmente, expresar mis condolencias desde aquí a los familiares del exdiputado Terencio Cepeda (Tero), para el cual pido un minuto de silencio”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 19 DE 108

Dado el comentario de la diputada López Félix, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le preguntó: “Diputada, una pregunta, para yo estar en contexto, ¿murió Terencio Cepeda?, ¿ahora, hoy?”.

Respondió la diputada Shirley Antonia López Félix: “Sí, murió en el día de ayer, fue diputado en el 1978, conjuntamente con mi papá”.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Obviamente no fue diputado conmigo, aclaro, pero lo conocí, fue mi amigo, no sabía que había fallecido. Ahora tiene la palabra la honorable diputada Fiordaliza Estévez, Partido Reformista Social Cristiano. Llamo a los diputados que se mantengan en sus curules que, de inmediato, vamos a proceder con los demás temas que están pendientes en el día de hoy”.

En su turno, la diputada Fiordaliza Estévez Castillo dijo: “En el día de hoy hemos llegado con un espíritu muy positivo, con nuevas esperanzas, como las de todas las personas que votaron por cada uno de nosotros. Hoy me toca hablar de un tema trascendental y muy importante para la parte oeste de la provincia de Puerto Plata, y es sobre los 27 Charcos, que es un atractivo turístico, ubicado en la parte oeste, visitado por unos veinte a veintisiete autobuses, pero el deterioro de su camino vecinal hace que pierda su atractivo. En tal sentido, hemos pedido en el día de hoy, la intervención del Ministerio de Turismo, es solamente dos kilómetros de aceras y contenes, y asfalto. Y ese atractivo turístico, de donde se mantienen más de seiscientas familias, y que parte de sus beneficios va distribuido en la comunidad, pues que ellos puedan recibir el cariño y el amor de nuestro honorable señor Presidente. Espero que al recibir este mensaje sea puesta en ejecución esa obra, que será de beneficio de todos”.

El último turno previo de esta sesión lo desarrolló el diputado Ramón Antonio Raposo Rodríguez, quien manifestó: “En noviembre de 2023, el Presidente de la República Luis



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 20 DE 108

Abinader anunció ante el país que de los setecientos setenta y cinco millones de dólares (US\$775,000,000.00) recibidos por concepto del arrendamiento a treinta años por adelantado de los aeropuertos dominicanos a la Concesionaria Odebrecht, ochenta y seis millones de dólares (US\$86,000,000.00) serían utilizados para solucionar la situación caótica que se vive en el tránsito en el municipio Santo Domingo Norte, mediante la construcción de un puente paralelo al puente Francisco J. Peynado, en Villa Mella, y un paso a desnivel en la intersección de la carretera La Victoria con Avenida Charles de Gaulle. A esto se agrega la lentitud de los trabajos, que se está llevando a cabo la extensión de la línea del Metro, que extendería el Metro de Santo Domingo, desde Mamá Tingó, hasta Punta de Villa Mella. Pasado un año y cuatro meses del anuncio del Presidente de la República, el Gobierno ha reconocido que ha gastado 99.3 millones del dinero recibido por concepto de Odebrecht, y hasta el momento no se ha dado inicio a ninguna de las obras prometidas por el Presidente de la República para solucionar la situación caótica del tránsito en el municipio Santo Domingo Norte. No es justo llenar de esperanza a un municipio que padece tantos males. Presidente Luis Abinader, Santo Domingo Norte y el país necesitan una explicación clara, precisa y certera”.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Hoy iniciamos los trabajos de esta Primera Legislatura Ordinaria, la diferencia que existe entre esta legislatura y la pasada, es que el pasado 16 de agosto juramos una gran cantidad de diputados y hacía falta el acoplamiento de este órgano como ente legislativo, cosa que en estos seis meses que han transcurrido, ya hemos logrado. Conformamos las comisiones, que ustedes saben que es un proceso un poco traumático, y, a veces, hasta la asignación de las curules y de los parqueos se hace un poquito difícil. Sin embargo, ahora iniciamos esta legislatura, después de una ardua labor en ese sentido, y de haber avanzado con una gran cantidad de proyectos de ley que están pendientes de discusión. Nosotros tenemos pendientes en los próximos días, en celebrar una reunión con la Comisión Coordinadora del Senado y la Comisión Coordinadora de la Cámara de Diputados, para compaginar algunos proyectos de interés común, y lograr, tal y como lo dijo el señor presidente del Senado en la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 21 DE 108

asamblea conjunta que hicimos el pasado 27 de febrero, con esa agenda común lograr reducir, significativamente, la mora legislativa que existe en este momento entre ambas Cámaras. Existe, por lo tanto, el interés de que los señores diputados y las diputadas desempolven importantes proyectos, algunos ya se ha mencionado aquí, como el Código Penal, que debo decir que el diputado Rogelio Genao ya sometió una versión, y que nosotros le pedimos que lo dejáramos para la semana que viene; hay sometidos varios proyectos; la semana que viene pretendemos hacer tres convocatorias, martes, miércoles y jueves, así les damos la oportunidad de que en esta semana varios diputados y diputadas sometan los proyectos que van a someter, para que los incorporemos en las agendas de la próxima semana. En ese orden, ¿qué queremos pedirles a los colegas?, y por eso quiero aprovechar este momento; primero, que la mejor forma de rendir una excelente labor legislativa es que los diputados, estemos puntualmente a las diez (10:00) de la mañana o a las once (11:00), dependiendo de la hora que se produzca la convocatoria, que generalmente, vamos a tratar, salvo honrosas excepciones, de que sean, tal y como está establecido, a las diez (10:00) de la mañana. Hagamos todo lo que tenemos que hacer por ahí y estemos aquí presentes, porque eso nos va a ayudar a todos, a que nuestro día nos pueda rendir más. Fíjense que ya tenemos una hora y algo trabajando, gracias a Dios y al que el Reglamento permite que algunos aspectos que no ameritan del cuórum los podamos ir trabajando. Pero que, los legisladores no perdamos la costumbre de saber que si les convocamos para las diez (10:00), tratemos de estar presentes para que podamos desarrollar nuestro trabajo. Ordinariamente, aunque es una prerrogativa de la Presidencia, nosotros siempre hacemos consultas antes de producir una convocatoria, con los bloques, con las bancadas. Asimismo, revisen sus archivos para que sometan con tiempo los proyectos que ustedes entiendan. El próximo jueves estamos haciendo una convocatoria formal a los presidentes de las comisiones permanentes y especiales que estén vigentes, para que hagamos una reunión de pase de revista. La vamos a hacer allá abajo en el salón Hugo Tolentino y los dos salones contiguos que son el Máximo Castro y el Hatuey de Camps, para que podamos hacer un buen pase de revista el próximo jueves y poder imprimirles el dinamismo que las comisiones también requieren, que dicho sea de paso han



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 22 DE 108

estado haciendo un buen trabajo. Pero que, nosotros entendemos que no es malo el que puedan optimizar todavía más, que es lo que nos va a permitir a nosotros tener proyectos más acabados. En ese orden, ruego, también, porque las bancadas nos ayuden, como siempre lo hacemos, para que los señores y señoras diputadas y diputados estemos puntualmente. Ordinariamente, cuando hacemos una convocatoria siempre estamos puntual, o estoy yo, o está la señora vicepresidenta para iniciar con los trabajos correspondientes, porque la idea es, que optimicemos el tiempo. Fíjense, hoy ya hemos avanzados bastante, porque los martes hay que trabajar con el tema de los turnos previos, no se ha iniciado todavía formalmente, la vamos a iniciar ahora. Por lo que les voy pidiendo, quien no se haya registrado todavía está a tiempo de registrarse, pero tenemos una hora, comenzamos a las diez y diez, más o menos, con el otorgamiento de los turnos previos que corresponde a los martes, que es donde las bancadas y los señores diputados y diputadas se expresan. Y, entonces, con eso podemos rendir y ustedes verán que alrededor de las doce y media (12:30) o a una y veinte (01:20) de la tarde, ya estaremos terminando los trabajos del día de hoy, porque comenzamos a tiempo. Entonces, en esa medida, nuestra petición es que hagan eso, que revisen sus archivos para que sometan la buena cantidad de proyectos que están pendientes para que iniciemos y podamos compaginar también con el Senado de la República, un mayor rendimiento, porque esperamos que esta legislatura venidera sea aún más productiva. También, estamos haciendo los aprestos para designar algunas comisiones de abogados que nos ayuden a trabajar los proyectos pendientes que manda la Constitución de la República, porque pretendemos reducir significativamente esa mora legislativa y avanzar con la aprobación de importantes proyectos que primero deben pasar por el tamiz de la labor de las comisiones que es donde más se trabaja”.

Se pasó a la subestructura 1.1.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 23 DE 108

1.1 Comprobación del quórum

Comprobado el quórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número dos (02) del día de hoy, martes cuatro (04) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), en su Primera Legislatura Ordinaria 2025.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Les informo que hemos convocado para para mañana a las diez (10:00) de la mañana. Y a las cuatro treinta (4:30) de la tarde tendremos un reconocimiento al doctor Roberto Cassá, y el jueves no hay convocatoria del Pleno, porque tenemos prevista la reunión con los presidentes de comisiones permanentes. La semana que viene, estoy dando el calendario del mes, pretendemos convocar el martes 11, a las diez (10:00) de la mañana; el miércoles 12, por razones excepcionales, vamos a convocar para las once (11:00); y el jueves 13 a las diez (10:00) de la mañana. Los demás días de este mes que tenemos previsto convocatorias, salvo que ocurran situaciones imprevistas, son: el martes 18, el miércoles 19, el martes 25 y el miércoles 26. Estos son los días que tenemos previsto convocar y lo hemos compartido con la Comisión Coordinadora, por lo que, solicitamos a los voceros de las diferentes bancadas que lo cuelguen en sus respectivos bloques y que se lo comuniquen a los diputados por escrito para que los señores diputados puedan hacer la programación de su tiempo, ya la programación de abril entonces la pasaremos oportunamente. Entonces, la honorable diputada Shirley López nos ha solicitado un minuto de silencio a la memoria del señor Terencio Cepeda. Terencio fue un gran diputado, en Moca, o en la provincia Espaillat lo conocen como Tero Cepeda, un maestro de muchas generaciones de políticos de la provincia Espaillat, y entonces, nosotros les vamos a pedir a los honorables diputados que, por favor, hagamos un minuto de silencio, en la memoria del exdiputado Terencio Cepeda”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 24 DE 108

Así se hizo en este momento, todos los presentes, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria del exdiputado Terencio de Jesús Cepeda Márquez, fallecido recientemente.

Se pasó a la estructura 2.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Órdenes del día correspondientes a las sesiones del martes 04 y miércoles 05 de marzo de 2025.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “En virtud de lo que les acabo de informar, preparamos dos órdenes del día. Hay una honorable diputada que ha pedido que se le incluya un proyecto en agenda, yo le voy a informar que a ese proyecto le toca ya la semana que viene, para que entre por la vía correspondiente, y entonces, así preservamos los temas que ha planteado conocer la Comisión Coordinadora. No está aquí la diputada Daritza Zapata, no la veo, pero, hablamos con ella. Someto a votación los dos órdenes del día, que han estado publicadas desde el día de ayer, en nuestra página web y en nuestros medios sociales”.

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 04 y miércoles 05 de marzo de 2025, resultaron: APROBADOS. 122 DIPUTADOS A FAVOR DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó a la subestructura 1.2.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 25 DE 108

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

2.2 Actas disponibles en Intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión.

- 2.2.1 Acta No.01 de la sesión Constitucional del viernes 16 de agosto de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.2.2 Acta No.02 de la sesión Ordinaria del martes 20 de agosto de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.2.3 Acta No.03 de la sesión Extraordinaria del lunes 26 de agosto de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.2.4 Acta No.04 de la sesión Extraordinaria del lunes 26 de agosto de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.2.5 Acta No.05 de la sesión Ordinaria del martes 27 de agosto de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.2.6 Acta No.06 de la sesión Extraordinaria del martes 27 de agosto de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.2.7 Acta No.07 de la sesión Ordinaria del martes 03 de septiembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.2.8 Acta No.08 de la sesión Ordinaria del martes 10 de septiembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.2.9 Acta No.09 de la sesión Ordinaria del miércoles 11 de septiembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.2.10 Acta No.10 de la sesión Ordinaria del martes 17 de septiembre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Las actas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, que corresponden a la Segunda Legislatura Ordinaria del año 2024, aparecen en el orden del día de hoy, van a estar y están disponibles en la Intranet e Internet, para fines de revisión, y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 26 DE 108

las observaciones de lugar que pudieran hacer los honorables diputadas y diputados sobre las mismas; van a estar durante los próximos quince días y luego de este plazo serán sometidas a votación. Por lo que, rogamos a los señores diputados que hagan las revisiones de lugar”.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

PUNTO NO.5.1: Observación del Poder Ejecutivo a la Ley que crea el Boletín Oficial del Estado para la publicación de leyes modificadas, recibida el 20/01/2025. (Proponentes: Santiago José Zorrilla). Iniciado en el Senado el 07/03/2024 y aprobado el 09/04/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/05/2024. (Ref.09391/07772-2020-2024-CD) En Orden del Día en la sesión No.11, Ordinaria, del 22/05/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 22/05/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Presidencia de la República en la sesión No.11, Ordinaria, del 22/05/2024. Plazo vencido el 21/06/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11362-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Presidencia de la República recibido el 18/12/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 18/12/2024. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 18/12/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.36, Extraordinaria, del 18/12/2024. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Presidencia de la República en la sesión No.36, Extraordinaria, del 18/12/2024. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 07/01/2025. Aprobado en 2da. lectura con informe de la Comisión Permanente de Presidencia de la República en la sesión No.37, Ordinaria, del 07/01/2025. Registro No.00080 del 07/01/2025. Auditado el 08/01/2025. Firmado Presidencia y Secretarios el 10/01/2025. Certificado el 10/01/2025. Despachado al Poder Ejecutivo mediante oficio No.00035 el 10/01/2025. Aviso al Senado mediante oficio No.00036 el 10/01/2025. Aviso al Presidente de la Comisión Permanente de Presidencia mediante el oficio No.00055 el 10/01/2025. [Observado por el Ejecutivo el 20/01/2025.](#)
[»Número de Iniciativa: 02967-2024-2028-CD](#)

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Vamos a remitir este proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República, para que haga una recomendación al Pleno”.

La observación del Poder Ejecutivo a la Ley de que se trata quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 27 DE 108

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley priorizados.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.9.3.1: **Proyecto de ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral.** (Proponentes: Félix Ramón Bautista Rosario, Pedro Manuel Catrain Bonilla). Iniciado en el Senado el 25/09/2024 y aprobado el 19/11/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 05/12/2024. En Orden del Día en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. Desapoderamiento de la Comisión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 17/12/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.34, Extraordinaria, del 17/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 28 DE 108

Justicia recibido el 09/01/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 09/01/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 09/01/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.41, Extraordinaria, del 09/01/2025. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.41, Extraordinaria, del 09/01/2025.

»Número de Iniciativa: 03630-2024-2028-CD

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa, hasta el próximo martes, resultó: APROBADO. 131 DIPUTADOS A FAVOR DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El conocimiento del proyecto de ley orgánica quedó sobre la mesa hasta el próximo martes.

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora.

PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción del asfalto de las calles del sector Don Diego y Villa María, del distrito municipal Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal. (Proponente: Antonio Brito Rodríguez). Depositado el 19/09/2024.

»Número de Iniciativa: 03285-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.2: Proyecto de ley que declara el día 03 de julio de cada año como día del decoro nacional, en honor a los héroes de La Barranquita del 03 de julio de 1916. (Proponente: José Altagracia Valenzuela Arias). Depositado el 27/11/2024.

»Número de Iniciativa: 03597-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 29 DE 108

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.10.3: Convenio de crédito suscrito entre la República Dominicana y el Instituto de Crédito Oficial, entidad pública empresarial del Reino de España, por hasta la suma de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00), y el Anexo II sobre Condiciones de Ejecución del Programa del referido convenio de crédito, suscrito con la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del Reino de España, ambos de fecha 20 de septiembre de 2024, concertado a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid), para el financiamiento del Programa de Saneamiento Universal en Localidades Costeras y Turísticas de la República Dominicana, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (Inapa). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 07/01/2025.

»Número de Iniciativa: 03687-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el convenio de crédito fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.10.4: Proyecto de ley que establece el programa de apoyo a la subvención médica para medicamentos de uso continuo (Asume). (Proponentes: Brailyn Miguel Vargas Núñez, Ycelmary Brito O'Neal, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Charles Noel Mariotti Paz, Damarys Vásquez Castillo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Fanny Selinés Méndez Simonó, Gustavo Antonio Sánchez García, Juan Carlos Echavarría Milané, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Saulo Vega Báez, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Heidy María Musa Kunhardt, Brenda Mercedes Ogando Campos). Depositado el 09/01/2025.

»Número de Iniciativa: 03695-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 30 DE 108

PUNTO NO.10.5: **Proyecto de ley que designa con el nombre de César Augusto Gómez Ozuna (Pupilo) al polideportivo de los Jardines del Norte.** (Proponente: Manuel de Jesús Núñez Guerrero). Depositado el 09/01/2025.
[»Número de Iniciativa: 03700-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.10.6: **Resolución que aprueba el convenio de cooperación regional para la creación y funcionamiento del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe, suscrito entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) y los países de América Latina y el Caribe, firmado en la ciudad de México, Distrito Federal, el 19 de octubre de 1990.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 06/11/2024 y aprobado el 11/12/2024.
Depositado en la Cámara de Diputados el 10/01/2025.
[»Número de Iniciativa: 03707-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Más adelante, en el desarrollo de esta sesión, el diputado presidente rectificó y remitió esta resolución a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.10.7: **Proyecto de ley para la inclusión obligatoria de moral y cívica en el sistema educativo dominicano.** (Proponente: Jorge Manuel Zorrilla González). Depositado el 22/01/2025.
[»Número de Iniciativa: 03711-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 31 DE 108

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

A seguidas, asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leanny D'Aza Caraballo, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

PUNTO NO.10.8: Proyecto de ley que designa con el nombre de Theodore Chassériau el Bulevar Turístico del Atlántico, comprendido desde el cruce de El Catey, en el municipio de Sánchez, hasta el cruce de El Limón, con la carretera de Samaná, de la provincia Samaná. (Proponente: Pedro Manuel Catrain Bonilla). Iniciado en el Senado el 16/10/2024 y aprobado el 07/01/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 23/01/2025.
[»Número de Iniciativa: 03714-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Más adelante, en el desarrollo de esta sesión, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta rectificó y remitió este proyecto de ley a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones, en vez de a la de Turismo.

PUNTO NO.10.9: Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Rafael Augusto Cuello Brito, el nuevo hospital traumatológico Taiwán 19 de marzo de la provincia Azua. (Proponente: Lía Ynocencia Díaz Santana). Iniciado en el Senado el 10/01/2025 y aprobado el 10/01/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 24/01/2025.
[»Número de Iniciativa: 03716-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 32 DE 108

**PUNTO NO.10.10: Contrato de préstamo suscrito entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), el 27 de noviembre de 2024, por un monto de setenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$75,000,000.00), correspondiente al financiamiento del Programa de Apoyo a la Mejora de las Redes de Distribución Eléctrica, el cual será ejecutado por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. (Edesur), la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (Edeeste) y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (Edenorte). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 04/02/2025.
»Número de Iniciativa: 03721-2024-2028-CD**

No habiendo objeción en el Pleno, el contrato de préstamo fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

Señaló la diputada vicepresidenta Dharuelly Leanny D'Aza Caraballo: “Vamos a hacer una corrección. El punto 10.8 que había sido enviado a la Comisión Permanente de Turismo, lo enviaremos a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones”.

**PUNTO NO.10.11: Convenio modificatorio al contrato de préstamo del proyecto de construcción de dos Plantas de generación de carbón en Punta Catalina, Baní, suscrito el 27 de noviembre de 2024, con el Deutsche Bank, S.P.A., en calidad de agente, Banco Santander, S.A., sucursal ING Bank de Milán, una sucursal de ING-DIBA, AG, sucursal de Milán del Societé Generale y el UNICREDIT, S.P.A. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 17/02/2025.
»Número de Iniciativa: 03729-2024-2028-CD**

No habiendo objeción en el Pleno, el convenio modificatorio fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

**PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley que modifica la Ley núm.210-19, del 12 de julio de 2019, que regula el uso de la Bandera Nacional, el Escudo Nacional y el Himno Nacional, símbolos patrios de la República Dominicana. (Proponente: Fanny Selinés Méndez Simonó). Depositado el 27/02/2025.
»Número de Iniciativa: 03739-2024-2028-CD**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 33 DE 108

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO.10.13: **Proyecto de ley que regula los servicios inmobiliarios y el contrato de corretaje.** (Proponentes: Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Charles Noel Mariotti Paz, Edward Enrique Cruz Asunción). Depositado el 27/02/2025. (Ref.02839-2024-2028-CD)
»Número de Iniciativa: 03740-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.10.14: **Proyecto de ley que modifica los regímenes de exenciones de privilegios fiscales.** (Proponente(s): Rogelio Alfonso Genao Lanza). Depositado el 03/03/2025.
»Número de Iniciativa: 03748-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 34 DE 108

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Decimocuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Dirección General de Bellas Artes la instalación de una academia de música en el municipio Villa Jaragua, provincia Bahoruco.** (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). Depositado el 14/02/2023. En Orden del Día en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Plazo vencido el 14/07/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09225-2020-2024-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Cultura](#) recibido el 09/01/2025.
»Número de Iniciativa: 01385-2024-2028-CD
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial la reubicación de la construcción del pabellón de Taekwondo en el Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.** (Proponente: Juan José Rojas Franco). Depositado el 01/06/2021. En Orden del Día en la sesión No.11, Ordinaria del 27/09/2022. Sobre la mesa en la sesión No.11, Ordinaria, del 27/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.12, Ordinaria del 28/09/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/09/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/09/2022. Plazo vencido el 28/10/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05663-2020-2024-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 03/12/2024.
»Número de Iniciativa: 00784-2024-2028-CD
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para la reparación, ampliación y acondicionamiento del estadio Tetelo Vargas, provincia San Pedro de Macorís.** (Proponente: Luis Gómez Benzo). Depositado el 09/04/2024. En Orden del Día en la sesión No.10, Ordinaria, del 01/05/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 01/05/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.10, Ordinaria, del 01/05/2024. Plazo vencido el 31/05/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11302-2020-2024-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 13/12/2024.
»Número de Iniciativa: 02913-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 35 DE 108

4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación, la construcción de un estadio de Baseball en el distrito municipal de Pedro Corto, provincia San Juan.** (Proponente: Mérido Mercedes Castillo). Depositado el 18/03/2021. En Orden del Día en la sesión No.24, Ordinaria del 31/05/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 31/05/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.24, Ordinaria, del 31/05/2022. Plazo vencido el 30/06/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05365-2020-2024-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 20/12/2024.
»Número de Iniciativa: 00715-2024-2028-CD
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que sean construidas las carreteras La Herradura-Guayacanal y Guayacanal-La Finca de Áciba en el distrito municipal Hato del Yaque, provincia Santiago.** (Proponente: José Benedicto Hernández Tejada). Depositado el 05/04/2022. En Orden del Día en la sesión No.15, Ordinaria, del 31/10/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 31/10/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.15, Ordinaria, del 31/10/2023. Plazo vencido el 30/11/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 24/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06916-2020-2024-CD.
»Número de Iniciativa: 01082-2024-2028-CD
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y a la Empresa de Electricidad del Sur (Edesur) la iluminación de todos los tramos faltantes en la carretera Sánchez, a su paso por el municipio Haina hasta la autopista 6 de Noviembre.** (Proponente: Margarita Tejada de la Rosa, Alexis Isaac Jiménez González, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Frank Junior Guerrero Mateo, Otoniel Tejada Martínez). Depositado el 26/04/2022. En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2024. Plazo vencido el 04/04/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07162-2020-2024-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 12/11/2024.
»Número de Iniciativa: 01101-2024-2028-CD
7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la reparación y asfaltado de los parqueos del proyecto habitacional Invivienda, ubicado en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Juan José Rojas Franco). Depositado el 05/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria, del 29/05/2024. Sobre la mesa en la sesión No.13, Ordinaria, del 29/05/2024. En Orden del Día en la sesión No.14, Extraordinaria, del 29/05/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.14, Extraordinaria, del 29/05/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.14, Extraordinaria, del 29/05/2024. Plazo vencido el 28/06/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 36 DE 108

en esa colección era el No.08021-2020-2024-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 12/11/2024.

[»Número de Iniciativa: 01176-2024-2028-CD](#)

8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que construya los puentes del distrito municipal de Derrumbadero y la carretera de Batista-Abras Las Yayas hasta el municipio Vallejuelo, provincia San Juan.** (Proponente: Méldo Mercedes Castillo, Fabiana Tapia Valenzuela). Depositado el 17/11/2022. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Plazo vencido el 23/06/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09089-2020-2024-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 12/11/2024.
[»Número de Iniciativa: 01323-2024-2028-CD](#)
9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Relaciones Exteriores para la creación de un consulado general en el Estado de Maryland, Estados Unidos de América.** (Proponente: Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila). Depositado el 05/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.25, Ordinaria, del 10/07/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.25, Ordinaria, del 10/07/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.25, Ordinaria, del 10/07/2024. Plazo vencido el 09/08/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08650-2020-2024-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional](#) recibido el 20/11/2024.
[»Número de Iniciativa: 01232-2024-2028-CD](#)
10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se crea el grupo parlamentario de amistad con la monarquía constitucional parlamentaria de Jamaica.** (Proponente: Ramón María Ceballo Martes). Depositado el 14/08/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.10403-2020-2024-CD. En Orden del Día en la sesión No.22, Ordinaria, del 13/11/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 13/11/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.22, Ordinaria, del 13/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional](#) recibido el 10/12/2024.
[»Número de Iniciativa: 02207-2024-2028-CD](#)

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación liberar de lectura el decimocuarto grupo de resoluciones internas, resultó:
APROBADO. 127 DIPUTADOS A FAVOR DE 127
PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 37 DE 108

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del decimocuarto grupo de resoluciones internas.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES LA INSTALACIÓN DE UNA ACADEMIA DE MÚSICA EN EL MUNICIPIO VILLA JARAGUA, PROVINCIA BAHORUCO.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JORGE HUGO CAVOLI**
BALBUENA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.10-SLO-2024-CD de la reunión del miércoles, 27 de noviembre de 2024;
 - b) Asistencia No.10-SLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 27 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00141-2024-SLO, del 1 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 38 DE 108

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01385-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Cultura.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Dirección General de Bellas Artes la instalación de una academia de música en el municipio Villa Jaragua, provincia Bahoruco.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas: abogada. Eréndira Ferreras: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01385-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Dirección General de Bellas Artes la instalación de una academia de música en el municipio Villa Jaragua, provincia Bahoruco, tiene como proponente al señor **Rafael Cuevas Jiménez**, diputado en el cuatrienio 2020-2024. Depositada el 14 de febrero de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.34, Ordinaria, del 14 de junio de 2023. Plazo vencido el 14 de julio de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09225-2020-2024-CD. Tratada por la comisión en las reuniones No.14-PLO-2023-CD, del 21 de junio de 2023, en la que fue presentada; No.13-SLO-2023-CD, del 29 de noviembre de 2023; No.14-SLO-2023-CD, del 6 de diciembre de 2023; No.03-SLO-2024-CD, del 2 de octubre de 2024; No.10-SLO-2024-CD, del 27 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 39 DE 108

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, nueve vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto solicitar a la Dirección General de Bellas Artes la instalación de una academia de música en el municipio Villa Jaragua, provincia Bahoruco.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Cultura** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Dirección General de Bellas Artes la instalación de una academia de música en el municipio Villa Jaragua, provincia Bahoruco; después de analizar el contenido de la iniciativa, y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Cultura, para que, a través de la Dirección General de Bellas Artes, se instale una academia de música en el municipio Villa Jaragua, provincia Bahoruco.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 40 DE 108

Considerando segundo: Que implementar políticas que promuevan y estimulen en los ámbitos nacionales e internacionales las diversas manifestaciones y expresiones científicas, artísticas y populares de la cultura dominicana e incentivará y apoyará los esfuerzos de personas, instituciones y comunidades que desarrollen o financien planes y actividades culturales;

Considerando tercero: Que la Dirección General de Bellas Artes tiene la misión y atribución de desarrollar y promover la creación, educación y formación artística especializada a nivel nacional; esto incluye la enseñanza de música en los niveles inicial y básico, bajo la supervisión de la Dirección de Educación y Formación Artística Especializada (DEFAE), garantizando su disfrute y acceso a las personas que ingresen en las mismas en todo el territorio nacional;

Considerando cuarto: Que es necesaria la instalación de una academia de música en el municipio Villa Jaragua, provincia Bahoruco, y comunidades aledañas, lo cual permitiría a sus munícipes recibir formación musical en un espacio adecuado para estos fines;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución núm.701, del 14 de noviembre de 1977, que aprueba el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;

Vista: La Ley No.687, del 2 de julio de 1974, que eleva el Distrito Municipal de Villa Jaragua, del Municipio Neyba, provincia Bahoruco, a la categoría de municipio;

Vista: La Ley núm.41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaria de Estado de Cultura, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 41 DE 108

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Cultura para que, a través de la Dirección General de Bellas Artes, se instale una academia de música en el municipio Villa Jaragua, provincia Bahoruco.

Por la **Comisión Permanente Cultura:**”(sic)

COMISIONADOS: Jorge Leonardo Tavárez Valdez, vicepresidente. Jorge Hugo Cavoli Balbuena, presidente. Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Chavely Melina Sánchez Taveras, Diómedes Omar Rojas, Edward Enrique Cruz Asunción, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, Valerio Leonardo Palacio y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

FIRMANTES: Jorge Leonardo Tavárez Valdez, vicepresidente. Jorge Hugo Cavoli Balbuena, presidente. Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Chavely Melina Sánchez Taveras, Diómedes Omar Rojas, Edward Enrique Cruz Asunción, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, Valerio Leonardo Palacio y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE DEPORTES Y A LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO PROVINCIAL LA REUBICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE TAEKWONDO EN EL CENTRO OLÍMPICO JUAN PABLO DUARTE.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 42 DE 108

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y
RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ
MATOS**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.05-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 28 de octubre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 28 de octubre de 2024;
 - c) Reporte No.00155-2024-SLO, del 2 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: **No.00784-2024-2028-CD.**

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial la reubicación de la construcción del pabellón de Taekwondo en el Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Cristina Vilorio: abogada
Patricia Mejía: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 43 DE 108

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00784-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial la reubicación de la construcción del pabellón de Taekwondo en el Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, tiene como proponente al diputado **Juan José Rojas Franco**. Depositada el 1 de junio de 2021. En Orden del Día y sobre la mesa en la sesión No.11, Ordinaria, del 27 de septiembre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.12, Ordinaria, del 28 de septiembre de 2022. Plazo vencido el 28 de octubre de 2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05663-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-PLO-2023-CD, del 24 de abril del 2023, en la que fue presentada; No.02-SLO-2023-CD, del 23 de octubre de 2023; No.03-SLO-2023-CD, del 25 de octubre de 2023; No.05-SLO-2023-CD, del 13 de diciembre de 2023; No.01-PLO-2024-CD, del 8 de abril de 2024; No.02-PLO-2024-CD, del 24 de junio de 2024; No.04-SLO-2024-CD, del 30 de septiembre de 2024; No.05-SLO-2024-CD, del 28 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto instruir al Ministerio de Deportes y a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial la reubicación de la construcción del Pabellón de Taekwondo en el Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 44 DE 108

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial la reubicación de la construcción del pabellón de taekwondo en el Centro Olímpico Juan Pablo Duarte; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al señor presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDERE) la reubicación de la construcción del pabellón de taekwondo en el Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, donde no afecte la pista de bicicross.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades. Por tanto, el Estado asume el deporte y la recreación como política pública de educación y salud y garantiza la educación física y el deporte escolar en todos los niveles del sistema educativo, conforme a la ley;

Considerando segundo: Que la Ley General del Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005, establece que el Estado estará obligado a prestar asistencia, cooperación y la protección necesaria para el desarrollo de las actividades deportivas, adaptadas y afines;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 45 DE 108

Considerando tercero: Que el deporte contribuye al desarrollo de la niñez y proporciona la oportunidad de abrir una ventana de esperanza a los jóvenes y adultos sin distinción de raza, color ni religión; cuando los atletas alcanzan su máximo potencial y logran escalar a nivel internacional representando al país, se convierten en embajadores y promotores de la nación dominicana;

Considerando cuarto: Que actualmente donde se construye el pabellón de taekwondo, disciplina deportiva de gran interés social, desde hace tiempo se encuentra la única instalación libre y pública para la práctica y competencia de bicicross en República Dominicana, construida para los fines antes mencionados en el Centro Olímpico Juan Pablo Duarte;

Considerando quinto: Que la Comisión Dominicana de Bicicross (CDBMX) pertenece a la Federación Dominicana de Ciclismo (FEDOCI) la cual fue constituida el 25 de abril de 1964 y cuenta con una selección nacional que participa en torneos nacionales e internacionales representando el país en esta modalidad; además, el bicicross tiene la posibilidad de alcanzar premios nacionales e internacionales por el potencial de los atletas y la capacidad de sus entrenadores; es una disciplina olímpica la cual, su práctica está creciendo mundialmente;

Considerando sexto: Que en caso de que se decida construir el pabellón de taekwondo en el terreno donde se encuentra la pista de bicicross por causas convenientes para el proyecto, el Estado a través del Ministerio de Deportes y Recreación debe construir una pista de bicicross con las especificaciones profesionales y en un área que sea propicia para el desarrollo de dicha disciplina.

Vista: La Constitución de República;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 46 DE 108

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) la reubicación de la construcción del pabellón de taekwondo en el Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, donde no afecte la pista de bicicross.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, , Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Valerio Leonardo Palacio y Johanny Margarita Martínez Gómez, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Valerio Leonardo Palacio y Johanny Margarita Martínez Gómez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN (MIDEREC) PARA LA REPARACIÓN, AMPLIACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESTADIO TETELO VARGAS, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS.

AL:

LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 47 DE 108

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.07-SLO-2024-CD, de la reunión del martes, 05 de noviembre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del martes, 05 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte núm.00089-2024-SLO, del 25 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.02913-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para la reparación, ampliación y acondicionamiento del estadio Tetelo Vargas, provincia San Pedro de Macorís.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Cristina Vilorio: abogada
Patricia Mejía: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 48 DE 108

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.02913-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para la reparación, ampliación y acondicionamiento del estadio Tetelo Vargas, provincia San Pedro de Macorís, tiene como proponente al diputado **Luis Gómez Benzo**. Depositada el 09 de abril de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.10, Ordinaria, del 01 de mayo de 2024. Plazo vencido el 31 de mayo de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11302-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-PLO-2024-CD, del 24 de junio de 2024, en la que fue presentada; No.03-SLO-2024-CD, del 25 de septiembre de 2024; No.07-SLO-2024-CD, del 05 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para la reparación, ampliación y acondicionamiento del Estadio Tetelo Vargas, provincia San Pedro de Macorís.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para la reparación, ampliación y acondicionamiento del estadio Tetelo Vargas, provincia San Pedro de Macorís; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 49 DE 108

(OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Deportes y Recreación, para que, en coordinación con el de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, se concluya la reparación, ampliación y acondicionamiento del Estadio Tetelo Vargas de la provincia San Pedro de Macorís.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación; corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando segundo: Que la Ley General de Deportes declara de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, como también el mantenimiento, protección y la construcción de las infraestructuras aplicadas para esos fines;

Considerando tercero: Que el Estado debe construir las infraestructuras deportivas, así como dar mantenimiento a las existentes, con el fin de dotar a la población actividades de sano entretenimiento y de salud, que permitan su pleno desarrollo físico y mental;

Considerando cuarto: Que el Estadio Tetelo Vargas fue el primero de gran tamaño en la zona este del país y desde su inicio fue la sede de las Estrellas Orientales, equipo histórico de San Pedro de Macorís, fundado en 1910, y segundo equipo más longevo de República Dominicana. Desde 1963 este estadio lleva el nombre del histórico pelotero Tetelo Vargas, quien jugó para los Leones del Escogido y para las Ligas Negras;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 50 DE 108

Considerando quinto: Que la provincia San Pedro de Macorís cuenta con una población aproximada de trescientos treinta y siete mil ciento cuarenta y cinco habitantes, en su mayoría jóvenes. Esta es el epicentro del deporte de toda la zona, especialmente del béisbol, principal deporte del país;

Considerando sexto: Que la capacidad del Estadio Tetelo Vargas es de cinco mil seiscientos veintitrés asientos, los cuales no son suficientes, ya que miles de fanáticos se quedan con el deseo de disfrutar los partidos que se ofrecen en la instalación;

Considerando séptimo: Que el Estadio Tetelo Vargas ha sufrido grandes deterioros en sus instalaciones debido a los fenómenos naturales que en los últimos años han impactado el país y, de manera muy agresiva, a la provincia San Pedro de Macorís;

Considerando octavo: Que es necesario continuar con la reparación, ampliación y acondicionamiento del Estadio Tetelo Vargas de la provincia San Pedro de Macorís, para que los deportistas y los fanáticos puedan contar con un estadio de béisbol adecuado para la práctica del deporte y la recreación.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 51 DE 108

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Deportes y Recreación, para que, en coordinación con el de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, se concluya la reparación, ampliación y acondicionamiento del Estadio Tetelo Vargas de la provincia San Pedro de Macorís.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 52 DE 108

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADIO DE BASEBALL EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE PEDRO CORTO, PROVINCIA SAN JUAN.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.08-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00300/2024-SLO, del 8 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.00715-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes y Recreación

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Deportes y Recreación, la construcción de un estadio de Baseball en el distrito municipal de Pedro Corto, provincia San Juan.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 53 DE 108

Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Sirvianny Cabrera: abogada Patricia Mejía: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00715-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Deportes y Recreación, la construcción de un estadio de Baseball en el distrito municipal de Pedro Corto, provincia San Juan, tiene como proponente al diputado **Mélido Mercedes Castillo**. Depositada el 18 de marzo de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.24, Ordinaria, del 31 de mayo de 2022. Plazo vencido el 30 de junio de 2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05365-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del 18 de septiembre del 2023, en la que fue presentada; No.08-SLO-2024-CD, del 11 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene como objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación, la construcción de un estadio de Baseball en el distrito municipal de Pedro Corto, provincia San Juan.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 54 DE 108

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes y Recreación apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Deportes y Recreación, la construcción de un estadio de Baseball en el distrito municipal de Pedro Corto, provincia San Juan; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación, se construya un estadio de béisbol en el distrito municipal Pedro Corto, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación, y corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando segundo: Que los jóvenes del distrito municipal Pedro Corto, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan, procuran destacarse en la práctica del béisbol, pero se ven limitados porque no cuentan con una infraestructura adecuada para realizar sus actividades deportivas;

Considerando tercero: Que por muchos años los habitantes del distrito municipal Pedro Corto, mediante la gestión de su Junta Distrital, han



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 55 DE 108

solicitado que se les construya un estadio para que cientos de jóvenes puedan practicar béisbol y lograr un desarrollo físico y mental;

Considerando cuarto: Que la construcción de un estadio de béisbol en Pedro Corto contribuiría al desarrollo en el ámbito deportivo de este distrito municipal, ya que incentivaría a muchos jóvenes a ejercitarse mediante la práctica de este deporte; al mismo tiempo que les ayudaría a distanciarse de hábitos nocivos para su salud y, a futuro, generar ingresos económicos para sus familias;

Considerando quinto: Que el deporte constituye, por su naturaleza, una actividad perfectible que obliga a sus actores y protagonistas a superarse permanentemente, por lo que la construcción de un estadio de béisbol en el distrito municipal Pedro Corto garantizará un espacio adecuado donde los jóvenes deportistas de la zona podrán realizar sus prácticas deportivas, y desarrollar actividades sociales y culturales.

Considerando sexto: Que el Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVHED), dentro de sus funciones tiene como misión la construcción de todo tipo de viviendas y edificaciones públicas, entre ellas edificaciones deportivas, por consiguiente, la construcción de un estadio de béisbol en el distrito municipal Pedro Corto, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan permitirá la práctica de este deporte y de cierta forma aleja del ocio y de hábitos nocivos para la salud.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: Ley núm.121-00, del 8 de diciembre de 2000, que eleva la sección de Pedro Corto, del municipio San Juan de la Maguana, a la categoría de Distrito Municipal, y modifica los Artículos 1 y 2 de la Ley núm.354-98;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público, núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 56 DE 108

Vista: La Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm. 160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), se construya un estadio de béisbol en el distrito municipal Pedro Corto, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 57 DE 108

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) PARA QUE SEAN CONSTRUIDAS LAS CARRETERAS LA HERRADURA-GUAYACANAL Y GUAYACANAL-LA FINCA DE ÁCIBA EN EL DISTRITO MUNICIPAL HATO DEL Yaque, PROVINCIA SANTIAGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.07-PLO-2024-CD de la reunión del lunes, 8 de julio de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 8 de julio de 2024;
 - c) Reporte No.00288-2023-SLO, del 30 de enero de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06916-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que sean construidas las carreteras La Herradura-



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 58 DE 108

Guayacanal y Guayacanal-La Finca de Áciba
en el distrito municipal Hato del Yaque,
provincia Santiago.

Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Ricardo Herasme abogado Leidys Peguero secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06916-2020-2024-CD**, correspondiente proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que sean construidas las carreteras La Herradura-Guayacanal y Guayacanal-La Finca de Áciba en el distrito municipal Hato del Yaque, provincia Santiago; tiene como proponente al diputado **José Benedicto Hernández Tejada**. Depositada el 5 de abril de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.15, Ordinaria, del 31 de octubre de 2023. Plazo vencido el 30 de noviembre de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.17-SLO-2023-CD, del 7 de noviembre de 2023, en la que fue presentada; No.05-PLO-2024-CD, del 1 de julio de 2024; No.06-PLO-2024-CD, del 4 de julio de 2024; No.07-PLO-2024-CD, del 8 de julio de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 59 DE 108

Comunicaciones (MOPC) para que sean construidas las carreteras La Herradura-Guayacanal y Guayacanal-La Finca de Áciba en el distrito municipal Hato del Yaque, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que sean construidas las carreteras La Herradura-Guayacanal y Guayacanal-La Finca de Áciba en el distrito municipal Hato del Yaque, provincia Santiago, después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se realice la construcción de las carreteras La Herradura - Guayacanal y Guayacanal - La Finca de Áciba en el distrito municipal Hato del Yaque, municipio Santiago, provincia Santiago.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución de la República, los poderes públicos elaborarán, ejecutarán y priorizarán políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura;

Considerando segundo: Que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, es el órgano administrativo encargado de concentrar todos los servicios de diseño, cálculos de estructuras, cubicaciones, construcción y supervisión relativas a las obras que emprenda el Estado,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 60 DE 108

así como fiscalizar e inspeccionar las obras públicas en ejecución para garantizar que se cumpla con las normas y reglamentos establecidos para la actividad construcción, así como que se cumpla con las especificaciones establecidas en las contrataciones de obras;

Considerando tercero: Que la provincia Santiago necesita la construcción de las carreteras La Herradura-Guayacanal y Guayacanal-La Finca de Áciba en el distrito municipal Hato del Yaque, para garantizar la movilidad de los usuarios, y, asimismo, vincular y acelerar de forma efectiva el intercambio comercial con el objetivo de procurar el avance de los sectores productivos;

Considerando cuarto: Que la ejecución de estas obras es de suma importancia para el progreso de La Herradura, Guayacanal, La Finca de Áciba y demás comunidades pertenecientes al distrito municipal Hato del Yaque, municipio Santiago, provincia Santiago, debido a que permitirán el crecimiento del sector agropecuario, que por décadas ha mantenido un sustancial suministro de alimentos de forma eficiente a la población;

Considerando quinto: Que la construcción de las carreteras La Herradura- Guayacanal y Guayacanal-La Finca de Áciba del distrito municipal Hato del Yaque, además de beneficiar a los sectores agrícolas, comerciales y el flujo vehicular, permitirá que los usuarios tengan una vía alternativa para comunicarse ante cualquier imprevisto de la naturaleza, salvaguardando de esta forma la continuidad de las operaciones habituales y productivas de la comunidad;

Considerando sexto: Que los moradores del distrito municipal Hato del Yaque llevan décadas solicitando que se construyan los caminos vecinales y vías de acceso que faciliten el traslado de los residentes y demás personas interesadas en conocer la belleza natural que posee la referida comunidad. Asimismo, esto ayudaría a impulsar las actividades de intercambio comercial, por lo que se hace necesaria la construcción de dicha obra para garantizar el desplazamiento vehicular y peatonal de forma segura en esta demarcación territorial.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 61 DE 108

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley de Vías de comunicación, No.1474, del 22 de febrero 1938, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de elaboración de reglamentos técnicos para la preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.74-03, del 27 de marzo de 2003, que eleva la sección Hato del Yaque, municipio Santiago, a la categoría de Distrito Municipal;

Vista: La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto No.637-21, del 12 de octubre de 2021, que establece el Reglamento sobre el Establecimiento del Equilibrio Económico en los Contratos de Obras Públicas;

Visto: El Decreto No.416-23, del 14 de septiembre de 2023, que aprueba el nuevo reglamento de aplicación de la ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y concesiones, y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputado.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 62 DE 108

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se realice la construcción de las carreteras La Herradura-Guayacanal y Guayacanal-La Finca de Áciba en el distrito municipal Hato del Yaque, municipio Santiago, provincia Santiago.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:**”(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Feliz, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco, Ramón Alberto Dorrejo Calvo y Rosa Hilda Genao Díaz, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Feliz, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco, Ramón Alberto Dorrejo Calvo y Rosa Hilda Genao Díaz, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y A LA EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL SUR (EDESUR) LA ILUMINACIÓN DE TODOS LOS TRAMOS FALTANTES EN LA CARRETERA SÁNCHEZ, A SU PASO POR EL MUNICIPIO HAINA HASTA LA AUTOPISTA 6 DE NOVIEMBRE.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 63 DE 108

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS
PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JHEYSON AMIR GARCÍA
CASTILLO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.05-SLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 25 de septiembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 25 de septiembre de 2024;
 - c) Reporte No.00081-2024-SLO, del 25 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: **No.01101-2024-2028-CD.**

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y a la Empresa de Electricidad del Sur (Edesur) la iluminación de todos los tramos faltantes en la carretera Sánchez, a su paso por el municipio Haina hasta la autopista 6 de Noviembre.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Ricardo Herasme : abogado
Leidys Peguero: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 64 DE 108

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01101-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y a la Empresa de Electricidad del Sur (Edesur) la iluminación de todos los tramos faltantes en la carretera Sánchez, a su paso por el municipio Haina hasta la autopista 6 de Noviembre, tiene como proponentes a los diputados **Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez** y los señores **Alexis Isaac Jiménez González, Dionisio de la Rosa Rodríguez y Frank Junior Guerrero Mateo**, diputados del cuatrienio 2020-2024. Depositada el 26 de abril de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.3, Ordinaria, del 5 de marzo de 2024. Plazo vencido el 4 de abril de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07162-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2024-CD, del 17 junio de 2024, en la que fue presentada; No.05-SLO-2024-CD, del 25 de septiembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado O título, cinco considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y a la Empresa de Electricidad del Sur (Edesur) la iluminación de todos los tramos faltantes en la carretera Sánchez, a su paso por el municipio Haina hasta la autopista 6 de Noviembre.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 65 DE 108

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y a la Empresa de Electricidad del Sur (Edesur) la iluminación de todos los tramos faltantes en la carretera Sánchez, a su paso por el municipio Haina hasta la autopista 6 de Noviembre, después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, solicitar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que, en coordinación con la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, se ilumine la carretera Sánchez, desde el municipio Haina hasta la autopista 6 de Noviembre.

Considerando primero: Que según establece la Constitución, es función del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que el artículo 134 de la Ley General de Electricidad, núm.125-01, establece que las empresas distribuidoras, en coordinación con las autoridades municipales, tendrán la obligación de suministrar el diseño, materiales, instalación y mantenimiento del alumbrado público en cada municipio y sus distritos municipales;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 66 DE 108

Considerando tercero: Que las obras viales, como los puentes peatonales, caminos, carreteras, así como sus alumbrados, son los instrumentos más fehacientes para mejorar las condiciones de vida de las comunidades y su población, promoviendo positivamente la disminución de los niveles de peligro;

Considerando cuarto: Que se hace necesaria la iluminación de todos los tramos faltantes en la carretera Sánchez, incluyendo el tramo desde el municipio Haina hasta la intersección con la autopista 6 de Noviembre. Esta iluminación es imprescindible, debido a la gran cantidad de vehículos que la transita, por lo que se requiere trabajar para disminuir la ocurrencia de accidentes y sus consecuentes daños, para las personas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley de Vías de Comunicación, núm.1474, del 22 de febrero de 1938, y sus modificaciones;

Vista: La Ley General de Electricidad núm.125-01, del 26 de julio de 2001, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.63-17, del 21 de febrero de 2017, sobre Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que, en coordinación con la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR), se proceda a realizar la iluminación de los tramos faltantes en la carretera Sánchez, desde el municipio Haina hasta la autopista 6 de Noviembre, inclusive.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 67 DE 108

COMISIONADOS: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

FIRMANTES: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA REPARACIÓN Y ASFALTADO DE LOS PARQUEOS DEL PROYECTO HABITACIONAL INVIVIENDA, UBICADO EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS
PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JHEYSON AMIR GARCÍA
CASTILLO



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 68 DE 108

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.06-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 30 de septiembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 30 de septiembre de 2024;
 - c) Reporte No.00004-2024-SLO, del 06 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01176-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la reparación y asfaltado de los parqueos del proyecto habitacional Invivienda, ubicado en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Ricardo Herasme : abogado Leidys Peguero: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01176-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la reparación y asfaltado de los parqueos del proyecto habitacional Invivienda, ubicado en el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 69 DE 108

municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, tiene como proponente al diputado **Juan José Rojas Franco**. Depositada el 5 de mayo de 2022. En Orden del Día y sobre la mesa en la sesión No.13, Ordinaria, del 29 de mayo de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No. 14, Extraordinaria, del 29 de mayo de 2024. Plazo vencido el 28 de junio de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08021-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2024-CD, del 17 junio de 2024, en la que fue presentada; No.05-SLO-2024-CD, del 25 de septiembre de 2024; No.06-SLO-2024-CD, del 30 de septiembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la reparación y asfaltado de los parqueos del proyecto habitacional Invivienda, ubicado en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la reparación y asfaltado de los parqueos del proyecto habitacional Invivienda, ubicado en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, solicitar el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 70 DE 108

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se reparen los parqueos del proyecto habitacional Invivienda, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución, es deber del Estado garantizar la racionalidad de la inversión y el gasto público, procurando su equilibrio razonable en las distintas demarcaciones geográficas, de manera que dicha inversión sea proporcional a los aportes a la economía nacional;

Considerando segundo: Que es función del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto a su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, mediante la implementación de políticas de desarrollo urbanísticos, como es el caso del sector Invivienda, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo;

Considerando tercero: Que en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, en el sector Invivienda, las áreas de parqueos se encuentran en un estado de deterioro y requieren de las autoridades del Ministerio de Obras Públicas para su reparación y asfaltado, lo cual contribuye a mejorar la calidad de vida y de recreación de las personas que habitan en esta demarcación geográfica.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público num.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 71 DE 108

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que realice la reparación y el asfaltado de los parqueos del proyecto habitacional Invivienda, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

FIRMANTES: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARA QUE CONSTRUYA LOS PUENTES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE DERRUMBADERO Y LA CARRETERA DE BATISTA-ABRAS LAS YAYAS HASTA EL MUNICIPIO VALLEJUELO, PROVINCIA SAN JUAN.

AL:

LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 72 DE 108

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JHEYSON AMIR GARCÍA CASTILLO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.06-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 30 de septiembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 30 de septiembre de 2024;
 - c) Reporte No.00085-2024-SLO, del 25 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01323-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que construya los puentes del distrito municipal de Derrumbadero y la carretera de Batista-Abras Las Yayas hasta el municipio Vallejuelo, provincia San Juan.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Ricardo Herasme: abogado
Leidys Peguero: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 73 DE 108

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01323-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que construya los puentes del distrito municipal de Derrumbadero y la carretera de Batista-Abras Las Yayas hasta el municipio Vallejuelo, provincia San Juan, tiene como proponentes al diputado **Mélido Mercedes Castillo** y la señora **Fabiana Tapia Valenzuela**, diputada del cuatrienio 2020-2024. Depositada el 17 de noviembre de 2022. En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, del 24 de mayo de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24 de mayo de 2023. Plazo vencido el 23 de junio de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del periodo 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09089-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.21-PLO-2023-CD, del 3 julio de 2023, en la que fue presentada; No.19-SLO-2023-CD, del 20 de noviembre de 2023; No.20-SLO-2023-CD, del 23 de noviembre de 2023; No.05-SLO-2024-CD, del 25 de septiembre de 2024; No.06-SLO-2024-CD, del 30 de septiembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que construya los puentes del distrito municipal de Derrumbadero y la carretera de Batista-Abras Las Yayas hasta el municipio Vallejuelo, provincia San Juan.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 74 DE 108

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones** apoderada para el estudio proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que construya los puentes del distrito municipal de Derrumbadero y la carretera de Batista-Abras Las Yayas hasta el municipio Vallejuelo, provincia San Juan, después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, solicitar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se construyan los puentes de Río Perico, Gajo de Pedro, centro de Derrumbadero y Damián, del distrito municipal Derrumbadero; y el tramo carretero desde Batista-Abras las Yayas hasta el municipio Vallejuelo, provincia San Juan.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución los poderes públicos deben priorizar políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para el bienestar de las personas;

Considerando segundo: Que Derrumbadero es un distrito municipal del municipio El Cercado, provincia San Juan, con un gran crecimiento poblacional, y sus fuentes principales de ingresos son la agricultura y la ganadería;

Considerando tercero: Que el distrito municipal Derrumbadero tiene la mayoría de los servicios básicos, entre los que podemos citar: agua potable, electricidad, centros educativos, centro de salud, cuartel policial, iglesias, asociaciones de productores, clubes culturales y deportivos, almacenes de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 75 DE 108

provisiones, talleres, entre otros; y la falta de los puentes de Río Perico, Gajo de Pedro, centro de Derrumbadero y Damián ha limitado el desarrollo de este pueblo trabajador;

Considerando cuarto: Que el tramo carretero Batista-Abras las Yayas hasta llegar al municipio Vallejuelo, está en condición deplorable e intransitable creando dificultades a los productores agrícolas de la zona para labrar los terrenos, transportar los productos de consumo masivo y mantener la comunicación entre los municipios Vallejuelo y El Cercado;

Considerando quinto: Que la construcción de estas obras cambiaría la vida de los moradores del distrito municipal Derrumbadero y sus secciones, así como los del distrito municipal Batista, ambos pertenecientes al municipio El Cercado, provincia San Juan.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley de Vías de Comunicación núm.1474, del 22 de febrero de 1938, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm. 366-05, del 10 de septiembre de 2005, que eleva a la categoría de Sección los parajes Pinar de la Cana y Abras las Yayas y crea el Distrito Municipal Batista, del municipio El Cercado, provincia San Juan;

Vista: La Ley núm.63-17, del 21 de febrero de 2017, sobre Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se construyan los puentes de Río Perico, Gajo de Pedro, centro de Derrumbadero



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 76 DE 108

y Damián, del distrito municipal Derrumbadero; y el tramo carretero desde Batista-Abras las Yayas hasta el municipio Vallejuelo, provincia San Juan.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

FIRMANTES: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES PARA LA CREACIÓN DE UN CONSULADO GENERAL EN EL ESTADO DE MARYLAND, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 77 DE 108

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO IGNACIO ARACENA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.08-SLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 30 de octubre de 2024;
 - b) Asistencia No.08-SLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 30 de octubre de 2024;
 - c) Reporte No.00221-2024-SLO, del 28 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01232-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Relaciones Exteriores para la creación de un consulado general en el Estado de Maryland, Estados Unidos de América.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo Técnico: Sirvianny Cabrera: abogada.
Águeda Bonilla: secretaria parlamentaria.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 78 DE 108

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01232-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Relaciones Exteriores para la creación de un consulado general en el Estado de Maryland, Estados Unidos de América, tiene como proponente a la diputada **Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila**. Depositada el 05 de septiembre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.25, Ordinaria, del 10 de julio de 2024. Plazo vencido el 09 de agosto de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08650-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.07-SLO-2024-CD, del 28 de octubre de 2024, en la que fue presentada; No.08-SLO-2024-CD, del 30 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, diez vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Relaciones Exteriores para la creación de un consulado general en el estado de Maryland, Estados Unidos de América.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Relaciones Exteriores para la creación de un consulado general en el Estado de Maryland, Estados Unidos de América; después de analizar el contenido de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 79 DE 108

iniciativa, escuchar a la proponente diputada Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores para que se haga un estudio de factibilidad a fin de que sea instalado un consulado general de la República Dominicana en el estado de Maryland, Estados Unidos de América.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que es función del presidente de la República, como jefe de Estado y de Gobierno, disponer la creación de oficinas consulares permanentes bajo el derecho activo de delegación, como forma de ampliar y defender sus intereses en otros Estados, naciones y organismos internacionales; por lo que el crecimiento e importancia de la comunidad dominicana en el estado de Maryland hacen necesario ampliar y fortalecer los mecanismos de protección y asistencia que estos demandan;

Considerando segundo: Que la Ley núm. 1-12, del 12 de enero de 2012, sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, establece en su objetivo específico 2.3.8, que el Estado debe promover y proteger los derechos de la población dominicana en el exterior y propiciar la conservación de su identidad nacional; y en su línea de acción 2.3.8.2, dispone el fortalecimiento de los mecanismos para que la población emigrada pueda tener activa vinculación económica, social, política y cultural con la nación dominicana;

Considerando tercero: Que es deber del Estado crear e implementar políticas públicas con miras a trabajar por el bienestar de la comunidad dominicana en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 80 DE 108

el exterior, garantizándole los servicios consulares concernientes a documentos personales para viajar;

Considerando cuarto: Que la organización no gubernamental Dominican Center for Social Justice (DOCESJ-CENTER) en el año 2018 publicó un informe sobre la población de origen dominicano en los Estados Unidos, y de acuerdo a la entidad, la cantidad de dominicanos residentes en el estado de Maryland ascendía a veintisiete mil seiscientos cuarenta y ocho personas;

Considerando quinto: Que por la cantidad de dominicanos que residen en el estado de Maryland, los cuales deben viajar constantemente, se requiere una oficina consular que se encargue de los aspectos legales o jurídicos que se demandan, así como también de la tramitación de documentos legales, pasaportes, visas, renovación de pasaporte, seguro de vida, entre otros;

Considerando sexto: Que en la actualidad la República Dominicana cuenta con aproximadamente cuarenta y siete consulados y treinta secciones consulares en igual número de embajadas, y que estas oficinas atienden a una población que supera alrededor de dos millones y medio de personas, en adición a los trámites de visado realizados por extranjeros que se trasladan al país;

Considerando séptimo: Que el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) anunció a principios del año 2022, que inició un proceso de modernización de los servicios consulares en el exterior, a fin de cumplir con los compromisos establecidos en el programa de política exterior de la actual gestión;

Considerando octavo: Que en el estado de Maryland, desde hace varios años, existe un incremento de asentamiento de dominicanos, por lo que se producen múltiples inconvenientes que dificultan obtener los servicios diplomáticos de manera eficiente;

Considerando noveno: Que es necesario crear una oficina consular permanente en el estado de Maryland para proteger y brindar asistencia a los



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 81 DE 108

dominicanos que viven en los Estados Unidos, con el propósito de fomentar las relaciones comerciales y culturales para que los mismos puedan tramitar y obtener sus documentos sin tener la necesidad de viajar a su país de origen a realizar este proceso;

Considerando décimo: Que el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), está llamado a hacer el estudio que determine la viabilidad para la instalación de consulado con asiento en el estado de Maryland, Estado Unidos de América a fin de facilitar los servicios y prestar asistencia a los dominicanos en exterior.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución núm.101, del 19 de diciembre de 1963, que ratifica La Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, Protocolo Facultativo sobre la jurisdicción Obligatoria para la solución de Controversias y Protocolo Facultativo sobre Adquisición de la Nacionalidad;

Vista: La Ley núm.52-99, del 26 de mayo de 1999, sobre Orientación y Servicios a los Dominicanos Residentes en el Exterior;

Vista: La Ley núm.1-08, del 4 de enero de 2008, que establece el Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX);

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior núm.630-16, del 28 de julio de 2016;

Visto: El Decreto núm.303-17, del 28 de agosto de 2017, del Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX). Deroga los decretos núms.618-06 y 372-15;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 82 DE 108

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores para hacer un estudio de factibilidad a fin de que sea instalado un consulado general de la República Dominicana en el estado de Maryland, Estados Unidos de América.

Por la **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:**”(sic)

COMISIONADOS: Ignacio Aracena, presidente. Ycelmary Brito O’neal, vicepresidenta. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dhaurelly Leany D’Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Estamy Rafaela Colón Tatis, Franklin Martínez, Liz Adriana Mieses Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna y Vicente Arturo Sánchez Henríquez, miembros.

FIRMANTES: Ignacio Aracena, presidente. Ycelmary Brito O’neal, vicepresidenta. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dhaurelly Leany D’Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Estamy Rafaela Colón Tatis, Franklin Martínez, Liz Adriana Mieses Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rogelio Alfonso Genao Lanza y Vicente Arturo Sánchez Henríquez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD CON LA MONARQUÍA CONSTITUCIONAL PARLAMENTARIA DE JAMAICA.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 83 DE 108

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO IGNACIO ARACENA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.10-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 18 de noviembre de 2024;
 - b) Asistencia No.10-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 18 de noviembre de 2024.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.02207-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se crea el grupo parlamentario de amistad con la monarquía constitucional parlamentaria de Jamaica.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Sirvianny Cabrera: abogada.
Águeda Bonilla: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.02207-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se crea el grupo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 84 DE 108

parlamentario de amistad con la monarquía constitucional parlamentaria de Jamaica, tiene como proponente al señor **Ramón María Ceballo Martes**, diputado en el cuatrienio 2020-2024. Depositada el 14 de agosto de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.10403-2020-2024-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.22, Ordinaria, del 13 de noviembre de 2024.

Tratada por la comisión en la reunión No.10-SLO-2024-CD, del 18 de noviembre de 2024, en la que presentó y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto incorporar un Grupo de Parlamentario de Amistad con el pueblo y el parlamento de Jamaica y que se formalicen relaciones interparlamentarias a través de los mecanismos creados para tales fines entre ambos parlamentos y que el mismo se rija por el reglamento constitutivo relativo a los Grupos Parlamentarios de Amistad de esta Cámara de Diputados.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se crea el grupo parlamentario de amistad con la monarquía constitucional parlamentaria de Jamaica; después de analizar el contenido de la iniciativa y verificar que es conforme a lo que dispone la Resolución No. 130-13, sobre el Reglamento para la Formación y Funcionamiento de Grupos Parlamentarios de Amistad, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 85 DE 108

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se conforma el Grupo Parlamentario de Amistad de República Dominicana con la monarquía constitucional parlamentaria de Jamaica.

Considerando primero: Que la República Dominicana es un Estado miembro de la comunidad internacional, abierto a la cooperación y apegado a las normas del Derecho Internacional;

Considerando segundo: Que la finalidad de crear los grupos parlamentarios de amistad es fortalecer las relaciones bilaterales y multilaterales, y convertirlos en espacios de reflexión de problemas y situaciones globales, facilitar la unificación de criterios en torno a objetivos y soluciones comunes, y constituir un instrumento privilegiado de las políticas internacionales e incentivar lo que se ha denominado diplomacia parlamentaria;

Considerando tercero: Que los parlamentos están llamados a contribuir en los programas y proyectos de modernización parlamentaria y propiciar eventos de manera conjunta, sobre temas de interés de ambos países. En ese sentido, a través de los mismos, se promueven la paz, el desarrollo, la cooperación y la consolidación de la democracia, el respeto al Estado de derecho, a los derechos humanos, la búsqueda del consenso y la tolerancia para la convivencia entre las naciones;

Considerando cuarto: Que las relaciones interparlamentarias internacionales han adquirido una progresiva importancia entre la comunidad de Estados, mismas que han servido de histórica columna en procesos de relacionamiento económico y cultural, permitiendo en la actualidad que sumen un gran protagonismo en las políticas bilaterales de carácter parlamentario, en el cual los contactos y la cooperación interparlamentaria tienen una trascendencia suprema;

Considerando quinto: Que es preciso resaltar que ambos países sostienen relaciones diplomáticas oficialmente desde el 4 de diciembre del año 1964, por lo que, en estos cincuenta y nueve años han estrechado lazos comerciales,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 86 DE 108

de cooperación bilateral en materia de exportaciones e importaciones, y fomento de la fraternidad entre naciones;

Considerando sexto: Que con la conformación del grupo de amistad parlamentaria dominico-jamaiquino, se establecerán relaciones bilaterales, políticas, sociales, culturales, económicas y turísticas entre la monarquía constitucional parlamentaria de Jamaica y República Dominicana, así como los instrumentos que propicien la solidaridad, cooperación, asistencia técnica, conocimiento e intercambios de aspectos puntales y de interés común.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica núm.630-16, del 28 de julio de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior;

Vista: La Resolución núm.130-13, del 30 de agosto de 2013, que establece el Reglamento para la Formación y Funcionamiento de Grupos Parlamentarios de Amistad;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Conformar el Grupo Parlamentario de Amistad entre la República Dominicana y la monarquía constitucional parlamentaria de Jamaica, para formalizar las relaciones interparlamentarias que propicien el intercambio interinstitucional en el ámbito social, económico, comercial, cultural y político, a través de los mecanismos creados por ambos parlamentos a tales fines.

Segundo: Comunicar la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) y al Parlamento de la monarquía constitucional parlamentaria de Jamaica, a través de su encargado de negocios acreditado en el país.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 87 DE 108

Por la **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:**”(sic)

COMISIONADOS: Ignacio Aracena, presidente. Ycelmary Brito O’Neal, vicepresidenta. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dhaurelly Leany D’Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Estamy Rafaela Colón Tatis, Franklin Martínez, Liz Adriana Mieses Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna y Vicente Arturo Sánchez Henríquez, miembros.

FIRMANTES: Ignacio Aracena, presidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dhaurelly Leany D’Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Estamy Rafaela Colón Tatis, Liz Adriana Mieses Díaz y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.

Finalizada la lectura de los informes anteriormente transcritos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Quiero hacer una rectificación, el punto 10.6 lo remitimos, por error, a la Comisión Permanente de Hacienda, y es un convenio para la creación y funcionamiento de un centro de cooperación regional de educación de adultos, entonces, quiero hacer saber que este convenio lo estamos remitiendo a la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. Ahora, vamos con los turnos de los señores diputados, luego de haber leído los informes de las comisiones. Adelante, Luis Gómez Benzo”.

El diputado Luis Gómez Benzo en su turno manifestó: “Nos sentimos totalmente agradecidos y así mismo debe de sentirse la comunidad deportiva del país, pero especialmente la de nuestra provincia de San Pedro de Macorís, pues ya, gracias a Dios, y al gesto del honorable Presidente de la República Luis Abinader Corona, y del ministro de Deportes, fue asignada la primera partida a la reparación del Estadio Tetelo Vargas. Sin temor a equivocarnos puedo decirles que es una obra envidiable, es el mejor estadio de béisbol de la región que tiene actualmente la República Dominicana. El Presidente no esperó e inmediatamente designó la partida para que hoy el Estadio Tetelo Vargas de nuestra provincia sea uno de los estadios más modernos que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 88 DE 108

tiene parque de béisbol en la República Dominicana. Gracias, Presidente Luis Abinader, gracias ministro de Deportes y las gestiones hechas por nosotros, las autoridades de la provincia y las autoridades de Deportes de la provincia”.

Habló a continuación la diputada Margarita Tejeda de la Rosa, quien señaló: “Es para mí un honor en esta tarde, poder tener una respuesta significativa a lo que es este proyecto de resolución, que va a mejorar el tránsito de la Región Sur completa, que es una vía de acceso para todos los ciudadanos y ciudadanas que día a día se trasladan por ese municipio. Quiero pedirle, encarecidamente, a nuestro Presidente de la República, vía el ministro de Obras Públicas, para la señalización de tan importante vía que ha dado al traste con tanta pérdida de vidas humanas, y que con la rehabilitación de este tramo carretero, y la iluminación del mismo, que bastante oscuro que está, podemos lograr un tránsito seguro para cada uno de los viajeros que día a día se trasladan a sus diferentes áreas de trabajo. Quiero, de manera especial, agradecer a la Comisión Permanente de Obras Públicas, por tomar en consideración este importante proyecto de resolución, que lo busca es evitar accidentes lamentables, como los que se han presentado. Gracias, diputadas y diputados, contamos con el apoyo de cada uno de ustedes, para evitar que tengamos tantas pérdidas de vidas humanas”.

Le fue concedida la palabra al diputado Mérido Mercedes Castillo, quien expresó: “Primero, gracias a Dios por todo; y en segundo lugar, a la Comisión Permanente de Deportes, así como también a la de Obras Públicas, por rendir un informe positivo a favor de ambos proyectos de resoluciones. En primer lugar, en cuanto al estadio de béisbol del distrito municipal de Pedro Corto, este es uno de los más avanzados del municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan. Sin embargo, desde hace mucho tiempo estamos reclamando la construcción de este estadio, importante para la práctica del deporte rey en la República Dominicana. Además, es interesante señalar que de ese lugar han salido muchos profesionales de la pelota. También, hay que decir que tenemos los terrenos donde será construido ese estadio; eso quiere decir, que es un



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 89 DE 108

avance significativo para la realización del mismo. Pedro Corto lo espera con ansiedad, los jóvenes lo esperan con ansiedad; esto va a alejar de los malos vicios a los jóvenes una vez sea construida esta estructura deportiva de tanta importancia para el desarrollo de ese distrito municipal. En segundo lugar, tenemos la construcción de tres puentes en el distrito municipal de Derrumbadero, correspondiente al municipio de El Cercado, perteneciente a la provincia de San Juan. Resulta, presidente, diputados y diputadas, que en época de lluvia el distrito municipal de Derrumbadero queda totalmente incomunicado, como consecuencia de la crecida de los ríos. Este distrito municipal también reclama desde hace mucho tiempo la construcción de estos puentes, lo que será de suma importancia para el desarrollo de este distrito municipal. Pero, además, presidente, la construcción de la carretera Batista-Abras Las Yayas, hasta el municipio de Vallejuelo. De esta tenemos que decir, tenemos que ser justos, y establecer que ya se le dio inicio a los trabajos, están bastante avanzados, lo que esperamos que se continúe en lo mismo hasta la terminación, y que esas comunidades puedan comunicarse de una manera fácil por la vía terrestre, como reclamamos desde hace mucho tiempo. En ese sentido, les pedimos a los honorables diputados y diputadas de esta Cámara, el voto positivo a favor de este proyecto de resolución. La gente del distrito municipal de Pedro Corto, así, como también del distrito municipal del Derrumbadero, ambos, pueblos trabajadores, mucho se los van a agradecer. ¡Que Dios les bendiga!”.

Intervino esta vez el diputado Franklin Ramírez de los Santos, quien expuso lo transcrito a continuación: “Este play que se está solicitando hoy, para el distrito municipal de Pedro Corto, la capital del queso es Pedro Corto. Cuando el colega Mélido Mercedes dice que los terrenos están ahí, para construir el play, le escribí al administrador general de EGEHID Rafael Salazar y dijo que él tiene los recursos disponibles para hacer ese play, en Pedro Corto. Por lo que, doctor Mélido Mercedes lo que tenemos es que coordinar con los terrenos, visitar EGEHID, para que, el play de Pedro Corto sea una realidad y los puentes que se están pidiendo para comunicar el municipio de El Cercado, con el distrito de Batista y de Derrumbadero, son una realidad.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 90 DE 108

Estamos convencidos que ahora el nuevo ministro de Obras Públicas, el ingeniero Eduardo Estrella, va a recibirnos para nosotros plantearle la necesidad que tenemos, para que esa obra sea una realidad. En ese mismo distrito municipal se está haciendo una carretera para comunicarlo con el municipio de Bohechío, que está avanzada en más de un 85%, concluyendo esta carretera y haciendo los puentes para comunicar el municipio de El Cercado con esos distritos municipales, los munícipes de esa localidad estarían muy agradecidos. Gracias a ustedes, también, colegas, por apoyar estos proyectos”.

El diputado Juan José Rojas Franco desarrolló la siguiente intervención: “Primero, quiero agradecer a las comisiones, tanto de Deportes, como la de Obras Públicas, por el voto favorable y aprobación de estas resoluciones. La primera consistía en la reubicación de la posible construcción del pabellón de Taekwondo en el Estadio Olímpico. Agradecemos al ministro, igualmente, al Presidente, por hacer posible de que se mantenga, la pista de bicicross, la cual será remozada en los próximos días o meses para los Juegos Centroamericanos que se celebrarán aquí, en el país, en el 2026. Igualmente, en cuanto a lo que corresponde a la Comisión Permanente de Obras Públicas, en nombre de todo el sector de Invienda, agradecerle al Presidente, igualmente, al ministro de la Vivienda y Edificación, Carlos Bonilla, por el remozamiento que le ha dado a todo este sector, entiendo que para él, igual que para nosotros, ha sido una gran satisfacción que un proyecto que inició su padre, en el año 1989, él sea que lo concluya. Nosotros, en ese momento, le solicitamos al Presidente que se contemplara la remoción y que posterior, entonces, que también se acondicionaran los parqueos, entendiendo de que esto es una comunidad que carece de los recursos necesarios para poder hacer esa remoción y en ese momento se estaban haciendo los parqueos, se estaban haciendo las calles y el Presidente instruyó y el ministro cumplió. En nombre de todo el sector, agradecerles y decirles que sigan trabajando, en beneficio de los más desposeídos y de toda nuestra Nación. Aprovecho para pedirles a los diputados que voten de manera favorable por estas resoluciones y agradecerle, presidente, por este turno”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 91 DE 108

El diputado Antonio Brito Rodríguez, tomó la palabra y dijo: “Aprovechamos la ocasión para informar que desde el peaje del kilómetro 2 hasta Hatillo, esa vía se mantiene totalmente a oscuras. De igual manera, por la carretera 6 de Noviembre, desde Hatillo hasta el puente que se encuentra ubicado en la carretera 6 de Noviembre. En la semana recién pasada nos encontramos, que en esa vía una persona que venía desde San Cristóbal hasta el Distrito Nacional lo chocó un vehículo para asaltarlo. Aprovechando la oscuridad lo desarmaron, lo apuñalearon y le llevaron todos los recursos que tenía. Como hoy aquí estamos proponiendo una resolución para que sean iluminadas ambas vías, ojalá sirva para que cada vía del país sea iluminada, ya que nos ha tocado caminar en diferentes zonas y se mantienen a oscuras. Significa, que esa resolución no se puede quedar así, sino que, también, podamos sacar una comisión para que la depositemos ante EDESUR para que se pueda aplicar”.

Le fue concedido un turno al diputado Carlos Morillo Valdez, quien manifestó: “Con relación a la construcción de la carretera Derrumbadero-Abras Las Yayas-Vallejuelo que está en su fase de un noventa por ciento, gracias a la Dirección de EGEHID que está haciendo la construcción de esa carretera. También, los pasos de los puentes que hoy en momentos difíciles de lluvia incomunican ese trayecto de Derrumbadero, El Cercado y Batista. Es muy importante que se construyan esas obras, porque serán de gran impacto para el desarrollo de esa región del sur, porque es una zona muy productiva en materia agrícola. Y, también, con relación a la parte de la construcción del estadio de béisbol del distrito de Pedro Corto, debemos decirles, que nosotros que somos un abanderado y un propulsor del deporte y amante del deporte de nuestra provincia, pedimos a los colegas diputados que den un voto favorable para esa construcción, perdón, pedirle a nuestro señor Presidente, que ponga los ojos y destine los recursos para la construcción de ese play que será de gran impacto y de gran desarrollo, no solamente para Pedro Corto, sino para la región sur, porque desde ahí con el terreno que está ahí se hace de vida deportiva y es un gusto ir en esos momentos cuando se hacen intercambios con los diferentes clubes de la provincia, en la condición que los jóvenes ahí implementan el deporte. Así es que, quiero agradecer, una vez



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 92 DE 108

más, señor presidente por darnos la oportunidad y a los colegas diputados por escuchar nuestro clamor”.

En su intervención, la diputada Kenia Felicia Bidó Parra De Dell’Aquila señaló: “Estamos aquí como representante de la comunidad dominicana en el exterior, pidiendo la apertura de una oficina consular en el Estado de Maryland. Colegas diputados y diputadas, nosotros que residimos y sabemos en el exterior, muchas veces, las dificultades que tenemos para hacer un trámite consular cuando estas nos quedan a varias horas, incluso, tenemos que pasar, a veces, varios estados. Pero tenemos que decir y validar que este Gobierno y el Presidente Luis Abinader ha sido un abanderado de poder ayudarnos en esa situación y que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha estado trabajando por la apertura de nuevas oficinas, para así nosotros poder tener esos servicios consulares y no tener que dejar muchas veces de trabajar uno o dos días para poder obtener un documento que necesitemos como lo puede ser un pasaporte, como lo es cualquier trámite consular. Así que, quiero pedirles a mis colegas diputados y diputadas que son hombres y mujeres amigos de los del exterior, que nos apoyen con esta resolución, para que, en el Estado de Maryland, esa gran comunidad dominicana pueda tener esos servicios consulares”.

En la prosecución de los debates, la diputada Tayluma Monserrat Calderón Fortuna expresó: “Tomé este turno para agradecer y felicitar al colega diputado Juan José Rojas, el cual sometió el proyecto de resolución para que se asfaltaron los parqueos del sector de Invivienda en el municipio de Santo Domingo Este. Quiero decirles colegas honorables, que el sector de Invivienda es el sector habitacional más grande, que el sector de Invivienda ha sido un gestor para el crecimiento exponencial de nuestro municipio y que con esta resolución se dignifica a todos los residentes de esa zona, que han sido los pioneros en residir en el municipio de Santo Domingo Este. Por las razones antes expuestas colegas, nosotros les pedimos su voto favorable para este importante proyecto que va en favor de los residentes del sector de Invivienda del municipio de Santo Domingo Este”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 93 DE 108

De su parte, la diputada Elvira Corporán de los Santos de Lebrón manifestó: “Me quiero referir al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados, que solicita al señor Presidente la construcción de los puentes de Batista, del municipio de Derrumbadero, que une esas comunidades lejanas, y la construcción de la carretera de Abras-Las Yayas, que unifica a Vallejuelo con Batista, la cual está bastante avanzada, y la está ejecutando EGEHID. Sin embargo, me uno a las voces de los compañeros diputados que reclaman la construcción de los puentes, solicitar al Presidente Luis Abinader, instruir al ministro de Obras Públicas, para que vaya en auxilio de esas comunidades, que en tiempos de lluvia es muy difícil que la pasan, porque los puentes que unen los dos distritos, generalmente, siempre se van, se derrumban, y luego hay que reconstruir, y es una lucha titánica que tienen los alcaldes de esas comunidades en la reconstrucción de esos puentes cada vez que llueve. Por eso, solicitamos a los compañeros diputados, colegas, dar un voto favorable para la construcción de esos puentes, porque esos dos distritos que corresponden al municipio de El Cercado están en necesidad de que cada uno de los honorables diputados den su voto favorable. Así es que, desde aquí, desde este espacio, solicitamos el apoyo y el voto de cada uno de ustedes”.

El próximo turno de debate lo agotó el diputado José Alta gracia Valenzuela Arias, quien señaló: “Es bueno resaltar, que el día 3 de julio del año 1916 un grupo de grandes dominicanos, aproximadamente ochenta ciudadanos nuestros, pusieron de manifiesto su amor por la Patria, y colocaron en el pedestal más alto nuestro orgullo y nuestra dignidad, cuando, precariamente armados, se enfrentaron al poderío de unos quinientos militares norteamericanos, poderosamente armados, en una lucha desigual. Esa batalla, conocida como La Barranquita, marcó el orgullo y la capacidad de nuestro pueblo para defender nuestra dignidad. En ese sentido, nosotros estamos sometiendo un proyecto que va a inmortalizar a ese grupo de grandes ciudadanos que ese día pusieron de manifiesto su orgullo, y defendieron nuestra Patria. Y estamos sometiendo, entonces, un proyecto que declara esa fecha como ‘Día del decoro nacional’, en honor a esos grandes dominicanos. Asimismo, estamos pidiendo, también, que el Ministerio de Deportes,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 94 DE 108

dentro de su partida presupuestaria, dedique una suma específica para la celebración de unos juegos que se celebran cada año en honor a esta fecha Patria, y que el comité organizador tiene que mendigar en otras instituciones para hacer posible ese gran acontecimiento que se celebra cada año. Esta iniciativa no choca con la Constitución, no choca con ninguna ley, ni enfrenta ningún interés, por lo que yo les pido a mis colegas diputados, que votemos en favor de este proyecto, para inmortalizar a esos hombres que pusieron en alto nuestro orgullo nacional”.

A continuación, por Secretaría, se procedió a la lectura de las modificaciones propuestas al decimocuarto grupo de resoluciones internas. A saber:

“PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS A LOS PROYECTOS DEL DECIMOCUARTO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORMES DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

ENMIENDAS PRESENTADAS:

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS EN LOS PROYECTOS DEL DÉCIMOCUARTO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORME DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúscula y minúscula de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Proponente de la enmienda: Julio Emil Durán Rodríguez”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 95 DE 108

“Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para la reparación, ampliación y acondicionamiento del estadio Tetelo Vargas, provincia San Pedro de Macorís.

Iniciativa número 02913-2024-2028-CD.

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN A LA INICIATIVA NUM. 02913-2024-2028-CD, ANTES INDICADA:

ENMIENDAS PRESENTADAS:

- Modificar el **título o asunto** del proyecto de resolución con modificaciones sugeridas por la comisión, para que diga:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación se concluya... (continúa igual)

- También modificar el **dispositivo único** del proyecto de resolución con modificaciones sugeridas por la comisión, para que diga:

Único: Recomendar al Presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), se concluya... (continúa igual)

Proponente de la enmienda: Agustín Burgos Tejada”(sic)

Votación 004

Sometidas a votación las modificaciones, leídas por secretaría, propuestas por los diputados Julio Emil Durán Rodríguez y Agustín Burgos Tejada, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al decimocuarto grupo de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 130 DIPUTADOS A FAVOR DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 005

Sometido a votación el decimocuarto grupo de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 136 DIPUTADOS A FAVOR DE 136 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 96 DE 108

El decimocuarto grupo de resoluciones internas, quedó aprobado en única discusión con sus informes y sus modificaciones.

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las doce horas y cincuenta y ocho minutos (12:58) de la tarde, y convocó a sesión para mañana miércoles cinco (05) de marzo de 2025, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

CARMEN AURELIA DE LA ROSA PÉREZ
SECRETARIA AD HOC

JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; y Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número dos (02), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes cuatro (04) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 97 DE 108

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S02PLO25
»Fecha: 04-03-2025

Votación 001" 04.03.2025 11:31:20
Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 04 y miércoles 05 de marzo de 2025.
Presentes en la votación: 122
Registrados: 139 Sí: 122 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc Carmen Aurelia de la Rosa Pérez)	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15

ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47

DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 98 DE 108

LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SIN VOTO	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SIN VOTO	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	---	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	182

SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 99 DE 108

MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	---	?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	?
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	5

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 002" 04.03.2025 11:37:14
»Número de Iniciativa: 03630-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa, hasta el próximo martes.
Presentes en la votación: 131
Registrados: 142 Sí: 131 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc Carmen Aurelia de la Rosa Pérez)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 100 DE 108

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82

MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	---	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148

PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SIN VOTO	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 101 DE 108

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109

PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	?
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 003" 04.03.2025 12:00:16				
»Número de Iniciativa: 01385-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00784-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02913-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00715-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01082-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01101-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01176-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01323-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01232-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02207-2024-2028-CD				
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación liberar de lectura el decimocuarto grupo de resoluciones internas.				
Presentes en la votación: 127				
Registrados: 144 Sí: 127 No: 0 No votaron: 17				
Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc Carmen Aurelia de la Rosa Pérez)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 102 DE 108

BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	---	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54

DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85

MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 103 DE 108

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?

VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	---	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	?
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 104 DE 108

Votación 004" 04.03.2025 12:54:18

»Número de Iniciativa: 01385-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00784-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02913-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00715-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01082-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01101-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01176-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01323-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01232-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02207-2024-2028-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones, leídas por secretaria, propuestas por los diputados Julio Emil Durán Rodríguez y Agustín Burgos Tejada, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al decimocuarto grupo de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 130

Registrados: 145 Sí: 130 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc Carmen Aurelia de la Rosa Pérez)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?

DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 105 DE 108

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	---	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56

PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SIN VOTO	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SIN VOTO	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187

VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 106 DE 108

PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 005" 04.03.2025 12:56:52

»Número de Iniciativa: 01385-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00784-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02913-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00715-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01082-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01101-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01176-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01323-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01232-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02207-2024-2028-CD

Moción: Sometido a votación el decimocuarto grupo de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 136

Registrados: 148 Sí: 136 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA (Sec. ad hoc Carmen Aurelia de la Rosa Pérez)	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 107 DE 108

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SIN VOTO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80

MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158

PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSo DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SIN VOTO	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 02 DEL MARTES CUATRO (04) DE MARZO DE 2025, PÁGINA NO. 108 DE 108

VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126

RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	138
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9